



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa
Dirección General de Comunicación Social

Miércoles 07 de septiembre de 2022

OCHO COLUMNAS

Miércoles 07 de septiembre de 2022

	EJÉRCITO A LAS CALLES; PARTIDOS A LA GUERRA La sorpresiva iniciativa del PRI que avala la militarización de la Guardia Nacional y la extensión de su presencia en seguridad pública hasta 2028, agitó el ambiente político. PAN y PRD, aliados del tricolor en el bloque opositor, advirtieron una traición y exigieron el retiro de la propuesta.
	ALIANZA VA POR MÉXICO SE FRACTURA: PRIÍSTAS, DIVIDIDOS La iniciativa de la diputada priista Yolanda de la Torre para ampliar la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028 fracturó la alianza <i>Va por México</i> del PAN, PRI y PRD, además de dividir a los legisladores del tricolor. El líder nacional del PAN, Marko Cortés, responsabilizó al PRI de un posible rompimiento de la coalición legislativa y electoral si no retiran la iniciativa o la votan en contra.
	SE FRACTURA EL PRI El PRI registró una fractura entre sus legisladores federales debido a que los senadores anunciaron su rechazo a la iniciativa de los diputados para permitir que el Ejército se mantenga hasta 2028 en labores de seguridad pública.
	AMLO Y ALITO AVALAN PLAN MILITAR QUE RECHAZAN SENADORES PRIÍSTAS La iniciativa para extender la vigilancia militar en las calles de 2024 a 2028 recibió el aval del Presidente Andrés Manuel López Obrador y Alejandro Moreno, <i>Alito</i> , dirigente nacional del PRI, aunque senadores de este partido manifestaron que rechazan la propuesta.
	POSPOÑEN EL TERCER PAQUETE DE OBRAS CON IP El anuncio del tercer paquete de infraestructura con inversión público-privada se retrasará hasta que haya un análisis mayor sobre el avance de las obras del primero y segundo paquetes. Así lo decidió el Presidente AMLO, detalló Francisco Cervantes, líder del CCE. El tercer paquete se puso en la mesa, pero el Presidente aún analiza los otros, precisó.
	GASTÓ EL INE MÁS DE 100 MDP EN IMAGEN, ASESORÍAS Y COMPRAS Para evaluar su imagen, el Instituto Nacional Electoral (INE) gastará casi un millón de pesos. Lo anterior, de acuerdo con la licitación para contratar tres estudios cuantitativos para este fin, uno bajo la modalidad de cara cara en vivienda y dos mediante levantamiento telefónico.
	SHCP NO INCLUIRÁ MISCELÁNEA FISCAL EN EL PAQUETE ECONÓMICO 2023 Mañana 8 de septiembre se entrega el Paquete Económico 2023, sin embargo en esta ocasión la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no presentará Miscelánea Fiscal, es decir no modificará las respectivas leyes de impuestos, ni el <i>Código Fiscal de la Federación</i> .
	MILITARIZACIÓN DIVIDE AL PRI Y AL PAN La iniciativa del PRI en la Cámara de Diputados para dar una prórroga y que el Ejército continúe con tareas de seguridad en las calles, de 2024 a 2028, desencadenó un rechazo de los propios senadores priistas y un amago de la

	dirigencia nacional del PAN de romper con la alianza Va por México.
CRÓNICA ^{DE HOY}	<u>AFINARÁ LA SCJN PROPUESTA PARA REGULAR PRISIÓN PREVENTIVA</u> Es un hecho que hay un número suficiente de Ministros de la Suprema Corte para prever que la prisión preventiva se queda. No obstante, las argumentaciones en la Máxima Sala del Poder Judicial muestran la preocupación por el uso y abuso de una medida “excepcional” que casi ha llegado a lo ordinario.
uno más uno	<u>PENDIENTE, VOTACIÓN SOBRE PRISIÓN PREVENTIVA: SCJN</u> Será hasta el próximo jueves cuando los Ministros que conforman la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncien sobre el proyecto de la prisión preventiva oficiosa, iniciativa del Ministro Luis María Aguilar, y quien pidió esperar al jueves para votar la citada iniciativa.
El Sol de México	<u>PAGA BANBIEN SEGURO MÉDICO DE 130 MDP</u> De un total de dos mil 537 trabajadores que laboran en el Banco del Bienestar, 912 servidores públicos de ese organismo cuentan con un seguro de gastos médicos privados, subrogados por la institución, con un costo de 130 millones 368 mil 40 pesos.
Indigo	<u>FRACTURA INMINENTE</u> La alianza <i>Va por México</i> , la cual representa la mayor oposición al Gobierno federal tanto en materia electoral como legislativa, podría fracturarse en medio del debate sobre la militarización de la seguridad pública, un factor que sería determinante para las futuras elecciones e iniciativas enviadas por parte del Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión.



Irene Vallejo

"El talón de Aquiles y el sueño imposible de ser invulnerables" - P. 29



Margarita Ríos-Farjat

"Prisión preventiva oficiosa: dos días memorables" - P. 16



Blanca Heredia

"El infierno que amenaza a la mujer en México" - P. 14

Debate. El Presidente reconoce que cambió de opinión sobre la permanencia del Ejército en las calles por la situación que heredó y llama al tricolor a deslindarse del "conservadurismo rancio" de Acción Nacional

AMLO y Alito avalan plan militar que rechazan senadores priistas

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador y la dirigencia del PRI coincidieron en el proyecto para que el Ejército siga en las calles hasta 2028 y en sus dar-

dos contra la oposición, pues el mandatario llamó al PRI a deslindarse del "conservadurismo rancio" panista y Alejandro Moreno dijo no recibir ultimátum ni de aliados ni de oponentes. PAGS. 6 Y 7

Ajusta Martes del jaguar

Layda anuncia que Moreno Cárdenas ya no es su tema

SANDRA ROJAS - PAG. 7

Descarta confrontación

Sheinbaum desdena alegato de Montreal sobre "intriga"

ALMA PAOLA WONG - PAG. 8

Narcos pelean el Edomex

La Familia contra el cártel Jalisco, la batalla por el sur

FABIÁN RODRÍGUEZ - PAG. 4



Comandante. Putin supervisa juegos de guerra... junto con China

El presidente ruso, Vladímir Putin, supervisa unos grandes juegos de guerra en el extremo oriental de su país en los que participaron tropas de China y otras naciones, en una muestra de músculo militar en medio de las tensiones con Occidente tras la invasión a Ucrania. El ejercicio de una semana de duración busca mostrar los crecientes lazos de defensa entre Moscú y Pekín. MIKHAIL KLIMENTYEV/REUTERS PAG. 19

En un millón de contratos, solo 4 reclamos por T-MEC: Tatiana

SILVIA RODRÍGUEZ Y YESHUA ORDAZ

La secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, destacó sobre los conflictos laborales en el T-MEC que solo hay cuatro reclamos que se consolidan para cumplir el acuerdo, lo que habla "bastante bien" de la iniciativa privada y de los trabajadores. PAGS. 20 Y 21



La nación Rams va en pos del bicampeonato

Todo listo: arranca la NFL

Banco de Desarrollo de AL proyecta financiar las obras emblemáticas del gobierno

ROBERTO VALADEZ, CDMX

— Vicepresidente de CAF dice que el banco ya estudió el caso México y espera revisar con autoridades de la 4T el proyecto. PAG. 21

Destruye Aduanas lotes

El fisco pierde 2,350 mdp por cigarrillos de piratería

CRISTINA OCHOA - PAG. 21



Temporal. Honran a pacientes víctimas de las inundaciones hace un año en Tula

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

La pinza contra los militares

El venenoso cargo de homicidio al excomandante del 27 Batallón es una monstruosidad. PAG. 7



TROMBA EN ECATEPEC

La lluvia de ayer en Ecatepec provocó inundaciones en la Vía Morelos, una de las principales avenidas de la demarcación mexiquense. También se reportaron afectaciones en Xalostoc, en el pueblo de Santa Clara y en la Colonia Nuevo Laredo. CIUDAD

ADENTRO

América y Rayados aseguraron lugar, al menos en Repechaje, luego de sus triunfos sobre Atlético de San Luis y Cruz Azul, respectivamente.



MIÉRCOLES 7 / SEP. / 2022 CIUDAD DE MEXICO



FELICIDAD RECARGADA

Luego de debutar como papá, Camilo estrenó ayer un disco, 'De Adentro Pa Afuera', en el cual vierte todas las emociones que nunca había experimentado. GENTE

José Luis Ramírez

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,474 \$ 25.00

Entran en pugna líderes del PRI, PAN y PRD

Ejército a las calles; partidos a la guerra

Aplaudie AMLO iniciativa tricolor que avala militarizar a la Guardia Nacional

CLAUDIA GUERRERO,
ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

La sorpresiva iniciativa del PRI que avala la militarización de la Guardia Nacional y la extensión de su presencia en seguridad pública hasta 2028, agitó el ambiente político.

PAN y PRD, aliados del tricolor en el bloque opositor, advirtieron una traición y exigieron el retiro de la propuesta.

Pero el Presidente Andrés Manuel López Obrador respaldó ayer la iniciativa priista que busca extender el despliegue callejero de las fuerzas armadas seis años más. "Estoy de acuerdo con eso, que se evalúe y que incluso se haga una consulta", dijo.

El tema enfrentó a la coalición Va por México (PAN-PRI-PRD) y el dirigente panista, Marko Cortés, amagó con dejar esta alianza.

"La razón de ser de la coalición Va por México no es electoral. Si no se cuida la razón de ser de la alianza, lo que le dio sentido a esta coalición, no valdría la pena continuar."

"Hago un llamado a la dirigencia del PRI y a sus legisladores, que así como dijimos no a la Ley Bartlett, con esa misma altura de miras y haciendo honor a los millones de votos que obtuvimos en 2021, digamos no a la militarización", manifestó Cortés.

Reveló que el sábado pla-



EL JUEGO DEL PRIMERO



EFERVESCENCIA



te la ineptitud de Morena tenemos que tomar decisiones pensando en el futuro de México", justificó Moreno.

También el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, pidió al panista medida y no exagerar.

"No estamos atentando contra México. No se está militarizando más de lo que hay, más de lo que hizo el Gobierno del PAN. Yo voy a votar a favor", advirtió.

Aunque la iniciativa de los diputados del PRI no tendrá el respaldo de 10 de sus 13 senadores.

El coordinador priista, Miguel Ángel Osorio, adelantó su negativa, al igual que Sylvana Beltrones, Eruviel Ávila, Claudia Ruiz Massieu, Claudia Anaya, Manuel Afuero, Mario Zamora, Ángel García Yáñez, Nuvia Mayorga y Verónica Martínez.

La iniciativa tricolor en la Cámara Baja se presenta mientras que el Senado inicia hoy el análisis de la minuta de la propuesta presidencial para que la Sedena tome el control de la Guardia.

Por lo pronto, ayer el líder del PRI recibió una buena noticia de los morenistas.

El Gobierno de Campeche ya no difundirá audios que exhiben los acuerdos y manejos turbios del ex gobernador priista.

Después de una larga reunión con el abogado, hemos decidido no tocar el tema de Alejandro Moreno", anuncio ayer por la mañana la morenista Layda Sansores.

"Le hemos dado un recreo a Alito", celebró Sansores en su programa semanal de "Los Martes del Jaguar".



En el reclamo por la militarización de la Guardia, (1) el presidente del PRI, Ricardo Monreal, se reunió con activistas encabezadas por Denise Dresser, y (2) anoche hubo una marcha de la Angel al Senado.

—quien en el Congreso enfrenta una solicitud de desafuero a solicitud de la Fiscalía de Campeche, debido a una indemnización por presunto enriquecimiento ilícito—, retó al PAN y rechazó recibir órdenes.

“El PRI no recibe últimamente ni acepta órdenes ni de aliados ni de adversarios. An-

ticó con el líder tricolor, Alejandro Moreno, quien sólo le respondió que “revisaría” la postura de su partido, contrario al dirigente del PRD, Jesús Zambrano, quien afirmó que sus legisladores rechazarán cualquier intento de militarización del País.

Peró el dirigente priista

Protestan vecinos por tren al AIFA

ALEJANDRO LEÓN

Como parte de las obras del Tren Suburbano que conectarán con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el Gobierno federal tiene planeado construir puentes vehiculares y peatonales en Tultepec y en Tultitlán, pero en varios casos se enfrenta al rechazo vecinal.

Algunas de las inquietudes ciudadanas son la incomunicación que les traerá, falta de conexiones con otros pueblos o que los habitantes pierdan sus hogares.

El Gobierno federal ha propuesto los pasos elevados para que la mayor extensión del Tren Suburbano sea vía terrestre.

Uno de los puentes está ideado en la Colonia San Pabloito, Tultepec. Sin embargo, para poder llevar a cabo las obras tendrían que ser derribados aproximadamente 30 inmuebles donde viven 200

personas, explicó personal del municipio.

Ayer, habitantes de varias colonias de Tultepec y representantes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) tenían pactado un recorrido para conocer los pormenores de las obras del Suburbano.

Peró tuvo que ser cancelado debido a que el personal de la SCT no llevaba planos ni documentos donde explicaran la reconfiguración del derecho de vía, tal y como lo habían pedido vecinos en reuniones pasadas.

La SCT explicó a este diario que ha estado en contacto con colonos de Tultepec y Tultitlán desde hace 10 meses, a quienes ha explicado soluciones de movilidad para mitigar las molestias que causará el confinamiento de las nuevas vías para el Tren.

CIUDAD



Lemper entre épocas

Ute Lemper presentará con la OFUNAM el cancionero de la República de Weimar y sus reinterpretaciones de Edith Piaf y Marlene Dietrich.

CULTURA (PÁGINA 15)

610972000016



Los trabajadores fueron emboscados y el vehículo fue incendiado.



CALCINAN VEHÍCULO

Atacan y queman en Sonora a dos empleados de la CFE

REFORMA / STAFF

HERMOSILLO.- Dos empleados de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fueron asesinados y otros dos resultaron heridos por un grupo criminal que los atacó en un tramo de la carretera Hermosillo-Yécora, cerca del municipio de Ónava, en la zona serrana de Sonora.

El vehículo en el que viajaban recibió decenas de disparos y luego fue incendiado.

Según la Secretaría de Seguridad Pública estatal, los

empleados se reportaron al teléfono 911. "A las 9:00 horas de hoy (martes) se recibió en el número 911 un reporte sobre unos trabajadores de la CFE con quienes se perdió comunicación", se informó.

Tras el reporte hubo un operativo y se encontró el vehículo calcinado con los trabajadores muertos y posteriormente a dos empleados heridos que fueron trasladados en helicóptero a Hermosillo para su atención.

CON INFORMACIÓN
DE NAYRA RIVERA

APLICARÁN A NIÑOS VACUNAS CUBANAS

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

Aunque aún no tiene aval de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la vacuna cubana contra Covid 19 será aplicada en México a niños de 5 a 11 años de edad.

Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, anunció ayer la adquisición de 9 millones de dosis pediátricas para continuar la campaña de vacunación en niños.

Adicionalmente confirmó que vía el mecanismo Covax se recibirán los envíos más de dosis pediátricas, la primera del 8 al 9 de septiembre, y el último envío será entre el 26 y 30 de septiembre.

PÁGINA 11

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$20

Miércoles 7 de septiembre de 2022



IMAGEN DEL DÍA

SE ENCIENDE EL ESPÍRITU PATRIO

Los festejos por el 212 aniversario de la Independencia iniciaron en la Ciudad de México con el encendido del alumbrado patrio en el Zócalo, que estuvo amenizado con mariachi. A pesar de la lluvia, la gente se dio cita para apreciar los adornos que incluyen el Escudo Nacional y los volcanes Popocatépetl e Iztaccíhuatl, así como bustos de los héroes independentistas.

Alianza Va por México se fractura; priistas, divididos

PAN amaga con romper la coalición electoral ante la iniciativa que amplía la presencia del Ejército en las calles; nadie nos pone ultimátums, dice PRI

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ,
VÍCTOR GAMBOA
Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La iniciativa de la diputada priista Yolanda de la Torre para ampliar la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028 fracturó la alianza Va por México del PAN, PRI y PRD, además de dividir a los leales del tricolor.

El líder nacional del PAN, Marko Cortés, responsabilizó al PRI de un posible rompimiento de la coalición legislativa y electoral si no retiran la iniciativa o la votan en contra.

En respuesta, el dirigente priista, Alejandro Moreno, dijo: "El PRI no recibe ultimátum ni acepta órdenes ni de aliados ni de adversarios. Siempre vamos a construir en unidad y convicción por el bien de México".

Incluso, el coordinador del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, afirmó que espera que la alianza "no se rompa", pero adelantó que su bancada apoyará la iniciativa. En tanto, los senadores del tricolor aseguraron que no van con el proyecto de Yolanda de la Torre y se pronunciaron por que el Ejército esté en las calles hasta 2024.

| NACIÓN | A6



FRASE DEL DÍA

LAYDA SANSORES
Gobernadora de Campeche

"Hemos decidido no tocar el tema de Alejandro Moreno. No queremos que haga uso falso de los jueces"

| NACIÓN | A6

Avanza en el Senado reforma de Guardia

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

La minuta para el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa avanzó en el Senado. Las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos Segundo se declararon en sesión permanente para analizar y posiblemente dictaminar hoy la reforma y así turnarla al pleno para su discusión el jueves.

Morena rechazó desahogarla en *fast track* y se negó al parlamento abierto que proponía la oposición.

| NACIÓN | A5

EL DATO

El gobierno busca que la Sedena asuma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

MATAN A DOS TRABAJADORES DE LA CFE

El ataque se registró en la carretera federal Hermosillo-Yécora, en la Sierra Alta de Sonora. Autoridades estatales informaron que otros dos empleados fueron localizados con vida. | A14 |



HÉCTOR DE MAULEÓN

"Calderón sacó al Ejército a las calles. López Obrador sueña con meterlo a la Constitución. Pobre país. Cada día más lejos de Juárez y cada día más cerca del verdadero López Obrador" | A71 |

OPINIÓN

- NACIÓN
A8 Ana Paula Ordorica
A9 Mario Maldonado
A16 José Antonio Crespo
A16 Saska Niño de Rivera
A16 José Carreño Carlón
A16 Santiago Creel
A17 Ricardo Rocha
A17 Beatriz Pagés
A17 Miguel Aleman V.
A17 Francisco Miranda López

\$20.67
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105,
Número
38,275
CDMX
36 págs.

38275



JAVIER TORRES / AFP

CHILE, ENTRE PROTESTAS Y CAMBIOS EN Gabinete

El presidente Boric dio un giro al centro, mientras estudiantes exigen mejor educación. | A18 |

EPECTÁCULOS



ALEJANDRA MUÑOZ / EL UNIVERSAL

ESPECTÁCULOS

Yalitza enfrenta miedos

La actriz regresa a la pantalla grande con el filme *Presencias*, de Luis Mandoki, en el que quiso romper estereotipos. | A24 |



SERGIO FÉREZ / EL UNIVERSAL

El hallazgo de yacimientos da respiro a Pemex

NOÉ CRUZ SERRANO
—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Los descubrimientos realizados por Pemex en los últimos 10 meses en pozos exploratorios ubicados sobre todo en Tabasco y Veracruz permiten al país mantener las expectativas de aumentar la producción de crudo y gas natural.

De acuerdo con información a la que tuvo acceso este diario, esos trabajos arrojan una reserva probable de 425 millones de barriles de petróleo crudo y gas natural.

| CARTERA | A21

LA BUENA Y LA MALA DEL SAT

Aunque no habrá alza de impuestos, las tarifas sí se actualizan por la inflación. | A21 |

Aboga por el indigenismo

El actor mexicano Luis Chávez platica con este diario desde el Festival de Venecia. | A24 |

MIÉRCOLES

7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AÑO CIVI TOMO V.

NO. 2800

Ciudad de México

48 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



Foto: Reuters

SE RECUPERA PRESA LA BOCA

Las lluvias recientes les dieron un respiro a las presas que surten de agua a la zona urbana de Nuevo León. De estar seca hace un mes, La Boca está a 61% de su capacidad, con lo que regresaron los paseos en barco o lancha.

Primera / 17



Foto: Reuters

ADRENALINA

SIGUEN EN PLAN GRANDE

América ganó, goleó y gustó al conseguir su octavo triunfo al hilo, con lo que se reafirma como el máximo candidato al título.



Henry Martín anotó un gol.

LIGAMX

G AMÉRICA 30 ATL. SAN LUIS 0

OTROS PARTIDOS:

Mty 3-2 Cruz Azul
Santos 3-1 Necaxa
León 1-0 Juárez

Foto: Mexsport

EXPRESIONES



Ilustración: Horacio Sierra

AMOR PATRIO Y MUY SONORO

Convencido de que el alma musical mexicana es única en el mundo, el tenor Javier Camarena la exaltará con dos presentaciones en Puebla y Monterrey, durante este mes patrio. / 26

FUNCIÓN

LA PONEN A GRITAR

Para evitar que la encasillaran en su papel de Cleo, Yalitza Aparicio amplió sus horizontes y ahora protagoniza Presencias, película de terror de Luis Mandoki. / 2



Foto: Cuartoscuro



PRIMERA

Botan a bailarines mexicanos en Bulgaria

Integrantes de la Compañía de Danza Folclórica San Marcos llevan dos días en el aeropuerto de Sofía luego de que su dirigente desapareció sin darles los boletos de regreso. / 16

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Francisco Garfias 4
Jorge Fernández Menéndez 10

COMUNIDAD

Manejaban micros;
ahora, el Trolebús Elevado

Exconcesionarios operarán 17 de las 26 unidades eléctricas que tendrá el nuevo corredor cero emisiones, que inicia pruebas el domingo. / 20



SENADORES DICEN "NO" A REFORMA DE DIPUTADOS

Se fractura el PRI

DIEZ DE 13 TRICOLORES en el Senado adelantaron su rechazo a la iniciativa para prorrogar, de 2024 a 2028, las labores del Ejército en seguridad pública

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA E IVONNE MELGAR

El PRI registró una fractura entre sus legisladores federales debido que los senadores anuncianaron su rechazo a la iniciativa de los diputados para permitir que el Ejército se mantenga hasta 2028 en labores de seguridad pública.

Diez de los 13 senadores tricolores, entre ellos algunos cercanos al líder nacional, Alejandro Cárdenas, adelantaron que, si el PRI y Morena en la Cámara de Diputados se unen para aprobar la reforma constitucional que propuso Yolanda de la Torre, ellos votarán en contra en el Senado para evitar que logre la mayoría calificada.

"Va en contra de lo que hemos venido planteando durante estos últimos años: se les dio el tiempo suficiente, pedido por las propias Fuerzas Armadas, aquí estando en el Senado de la República, y queremos que se cumpla ese plazo",

PRIMERA
Choque entre PAN y PRI tambalea a Va por México

El líder blanquiazul advirtió que la alianza peligrará si no se retira la iniciativa para prorrogar la presencia de militares en las calles; el dirigente tricolor reivindicó que no acepta presiones. / 4


El PRI cargaría con la responsabilidad de que no pueda continuar la alianza Va por México."

MARKO CORTÉS


El PRI no recibe ultimátum, ni acepta órdenes ni de aliados ni de adversarios."

ALEJANDRO MORENO

dijo Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador de la bancada. Agregó que pedirán una reunión con Rubén Moreira, líder de los diputados priistas.

Los senadores del tricolor se pronunciaron porque continúe la alianza Va por México, para ganar elecciones y mantener acuerdos legislativos.

En tanto, Moreno y Moreira debieron calmar los ánimos de los diputados priistas, quienes en privado expresaron su preocupación de que la iniciativa sobre la permanencia del Ejército en las calles pueda romper la alianza opositora. "La coalición va a seguir hasta 2024", respondieron reiteradamente.

Junto con Carolina Vigiliano, secretaria general del partido, llamaron a un cierre de filas en torno a esa propuesta. Tanto el panista Santiago Creel como el perredista Luis Espinosa Cházaro llamaron a los priistas a retirar la propuesta.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6

Morena en el Senado acelera reforma a la GN

Con el acuerdo de Morena de no cambiarse ni una coma, el Senado inició el proceso legislativo para analizar la reforma que otorga a la Sedena el control de la Guardia Nacional.

Luego de que la bancada mayoritaria rechazó un parlamento abierto, las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos Segunda se instalaron en sesión permanente, que concluirá el jueves.

En conferencia de prensa, Ricardo Monreal refrendó que los senadores de Morena votarán en conciliación, es decir, cada quien votará en función de su propia posición, pero aclaró que la mayoría de los morenistas está de acuerdo con la reforma que promovió el Ejecutivo.

— Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 8

SAT: IEPS A GASOLINAS "DESCOMPENSÓ" INGRESOS

Costó 293 mil mdp contener la inflación

PRIMERA
La SCJN frena el decreto sobre gas

A petición de la Cofece, un ministro otorgó una suspensión contra la orden de la Sener para que empresas le compren gas natural sólo a Pemex o a la CFE. / 16

**400 MIL
MDP**

es el costo estimado que Hacienda tiene para todo el año por concepto de los estímulos al precio de los combustibles.

ni ningún otro producto que consumimos en las ciudades", dijo la funcionaria.

Admitió que el IEPS a las gasolineras "descompensó" los ingresos entre enero y agosto, que bajaron 0.4% respecto al mismo período de 2021.

DINERO



Foto: Especial

Sicarios matan a dos empleados de la CFE

Hombres armados atacaron al menos a cuatro trabajadores en la sierra de Sonora, sobre la carretera que va de Hermosillo a Yécora; uno murió baleado y otro, calcinado. / 14

PERFILAN MANTENER LA MEDIDA CAUTELAR

Corte deja la prisión preventiva en suspenso... de nuevo

POR ISABEL GONZÁLEZ

Otra vez, la Suprema Corte dejó pendiente la votación para definir el futuro de la prisión preventiva oficiosa.

Luego de que siete de los 11 ministros que integran el pleno se pronunciaron en contra de invalidar la medida cautelar, por

considerar que no tienen facultades para hacerlo, el ministro ponente Luis María Aguilar Morales solicitó pasar la votación final para la sesión del jueves, a fin de presentar un nuevo proyecto que incluya todos los posicionamientos manifestados durante el debate.

PRIMERA | PÁGINA 9



EL FINANCIERO®

CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

ANA LILIA HERRERA, ASPIRANTE AL GOBIERNO DEL EDOMEX, EN ENTREDICHOS
'EN 2021 LE HUBIERA GANADO SOLA A MORENA EN MI DISTRITO'. PÁG. 38

Posponen el tercer paquete de obras con IP

CERVANTES. Presidencia está en el análisis del avance de los proyectos contenidos en el primer y segundo paquetes

El anuncio del tercer paquete de infraestructura con inversión público-privada se retrasará hasta que haya un análisis mayor sobre el avance de las obras del primero y segundo paquetes.

Así lo decidió el presidente AMLO, detalló Francisco Cervantes, líder del CCE. El tercer paquete se puso en la mesa, pero el presidente aún analiza los otros, precisó.

Por la pandemia algunas obras ya no están, y aunque otras van bien, se están haciendo las estimaciones, dijo Cervantes. Luego de la reunión que tuvieron él y Antonio del Valle, del CMN, el lunes con el presidente, dijo que el tercer paquete se ha pospuesto desde principios de 2021.

Hay posibilidad de que sea en este año, ya que la IP tiene interés en proyectos de *nearshoring*, abundó. —*Leticia Hernández* / PÁG. 4

DÉBIL RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

El rebote de la IFB en junio no alcanzó a compensar la caída del mes previo. / PÁG. 5

■ Variación % mensual



Fuente: INEGI.

PAQUETE ECONÓMICO 2023



RAQUEL BUENROSTRO

En 2023, ni nuevos impuestos, ni cambios en Miscelánea Fiscal.

PÁG. 8

PASA FACTURA INFLACIÓN

Cetes de un año superaron marca del 10% de 2005.

PÁG. 12

NEGOCIO FÚNEBRE

A 2 años y medio de la pandemia por Covid, 'muy vivo'.

PÁG. 18

PRESUPUESTO 2023

Contemplará un aumento de 25% en pensión para 'viejitos'.

PÁG. 38

'Chocan' PAN y PRI por dar 4 años más al Ejército en calles

Ante los amagos del PAN y PRD de deshacer la alianza con el PRI, si mantiene la iniciativa de su diputada Yolanda de la Torre, para que el Ejército patrulle calles hasta 2028, el PRI, primero con Rubén Moreira y luego con Alejandro Moreno, los rechazó.

"Yo espero que corrijan", dijo Marko Cortés, líder del PAN, pero en un tuit Moreira afirmó que "no recibe ultimátum ni órdenes ni de aliados ni de adversarios". El líder de los senadores del PRI, Miguel Osorio, dijo no conocer la iniciativa. —*Redacción* / PÁGS. 32 Y 33



CORTÉS. 'El PRI tendría que explicar por qué no seguiría la coalición.'

NO HABRÁ FAST TRACK, REITERA MONREAL

DISCUTIRÁN EN COMISIONES DEL SENADO LA REFORMA SOBRE GN.

PÁG. 35

MANTENDRÍA CORTE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

Una mayoría de siete ministros de la Corte se mostró en contra de inaplicar el fragmento del artículo 19 de la Constitución en el que se establece la prisión preventiva oficiosa, por lo que seguiría en la Carta Magna.

Los ministros argumentaron que el Poder Judicial no está capacitado para tomar esa decisión. De seguir esta postura en la votación de mañana, el proyecto no alcanaría mayoría. —*Pedro Hiriart* / PÁG. 37



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 32

4 MIL 415 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

MECALUX

800 030 0185

mecalux.com.mx

SOLUCIONES AUTOMÁTICAS PARA ALMACENES INTELIGENTES





DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13698 // Precio 10 pesos

Córdova dispuso de \$8.2 millones para rendición de cuentas

Gastó el INE más de 100 mdp en imagen, asesorías y compras

● El órgano de control criticó los excesos del titular del instituto

● Realizó contratos externos, pese a que tiene personal especializado

● El organismo usó casi 10 mdp en servicios de una agencia de viajes

● Otros recursos se utilizaron en programas para tv y en llantas y rines

FABIOLA MARTÍNEZ / P6

¡ACHÍS! ● HERNÁNDEZ



Alito rechaza amenaza de AN ante diferencias sobre la GN

● Si el PRI apoya la reforma dejaremos Va por México: Marko Cortés

● "Mi partido no acepta ultimátums de aliados o rivales", responde el priista

● Crecen las divisiones en el tricolor; senadores exigen a Alejandro Moreno y Moreira explicaciones

● Minuta enviada por la Cámara entra a comisiones; podría votarse este jueves

● Cambié mi visión sobre el papel militar en seguridad pública por la gravedad en la violencia, acepta AMLO

/P4 Y5

Sigue viva la prisión oficiosa; se oponen a invalidarla 7 de 11 ministros

● Luis María Aguilar pidió posponer para mañana la votación a fin de analizar si modifica su proyecto

● La mayoría expresó su reticencia de invadir facultades del Legislativo

● "Yo sólo hablo del tema en la mañanera, no con los jueces": López Obrador

E. MURILLO, E. OLIVARES
Y.A. URRUTIA / P3

Asesinan a dos trabajadores de la CFE en la sierra de Sonora

● Dos más fueron heridos por un grupo armado; atendían reporte eléctrico

CRISTINA GÓMEZ / P 25

75096061885825

LA CRÓNICA.® DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 26 N° 9,385 \$10.00 // MIÉRCOLES 7 SEPTIEMBRE 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX



Nueva Primera Ministra para Isabel II

La líder conservadora de Reino Unido, Liz Truss fue recibida por la reina Isabel II con el beneplácito para que forme un nuevo gobierno. PAG 18

Afinará la SCJN propuesta para regular prisión preventiva

El ministro Luis María Aguilar incorporará argumentos de otros ministros

Debate. Es un hecho que hay un número suficiente de ministros de la Suprema Corte para prever que la prisión preventiva se queda. No obstante, las argumentaciones en la máxima sala del Poder Judicial muestran la preocupación por el uso y abuso de una medida "excepcional" que casi ha llegado a lo ordinario.

Luego de dos días de debate en torno al proyecto original del ministro Luis María Aguilar, para resolver acciones de inconstitucionalidad presentadas en 2019 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y por un grupo de más de 40 senadores contra la prisión preventiva oficiosa, el pleno de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación deberá resolver con el voto de los 11 ministros, si esta medida cautelar prevalece en el artículo 19 de la Carta Magna. Como se recordará, este debate estuvo precedido por descalificaciones al Poder Judicial desde las conferencias mañaneras; no obstante, la perpetuación de la prisión preventiva no parece una concesión al Presidente López Obrador, pues los argumentos apuntan más bien a que si el Legislativo ve abusos en el uso de esta medida cautelar está en sus manos resolverlo.

Por lo pronto, este jueves continúa el debate ya con un proyecto de resolución modificado por el propio Luis María Aguilar. PAG 9

SE DESDICE
Página 11

Reconoce AMLO:
cambió de opinión
sobre el regreso de las
FFAA a los cuarteles
cuando vio el tamaño
del problema

ENTREVISTA
Reyna Paz Avendaño - Páginas 16-17

¿Qué es el cielo?
Antonio Martínez Ron
explica las razones de
su trabajo monográfico
sobre el tema



ALERTA
Página 19

**Pide la ONU establecer
de urgencia una zona
de seguridad alrededor
de la planta atómica de
Zaporiyia, tomada por
los rusos**

Afloran diferencias en el PRI sobre la GN y Sedena; PAN pone ultimátum a la alianza

Dar o no tiempo. Una propuesta salida de la bancada priista en San Lázaro ha desatado un debate al interior del tricolor y de la alianza opositora. Dar o no un plazo a la militarización completa de la Guardia Nacional, parece ser una propuesta destinada a que los priistas voten a favor del proyecto amlista.

Los líderes de ese partido en el

Senado, a donde llegó el proyecto de ley respectivo dijeron que no pasará lo que sus correligionarios proponen. Ya no es sólo un debate de un partido, pues los panistas y perredistas, los otros miembros de la alianza opositora piden (a veces con énfasis que parece amenaza) que dicha propuesta sea retirada de la mesa de trabajos legislativos. PAG 11

Dosis pediátricas de COVAX, aprobadas desde hace meses

Enredos. Crónica continúa presentando a sus lectores el caso COVAX: los enredos que se desataron por las acusaciones del gobierno mexicano contra ese mecanismo de dotación de vacunas Covid. Gatell afirma que el ofrecimiento de vacunas pediátricas por parte de Covax se dio horas después de la amenaza presidencial del 22 de agosto, pero bitácoras comprueban lo contrario. Ya estaban disponibles. PAG 6 y 7

LA ESQUINA

Parece que los magistrados ya le encontraron la cuadratura al círculo, para desenredar el tema de la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa. En la medida en que logren consenso y en que éste quede claro para la población, será un avance sustancial respecto a lo que vivimos actualmente.

Sobre militarización: "Cambié de opinión, ya viendo el problema que me heredaron": López Obrador

MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE 2022



5
Pesos

unomásuno
CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

www.unomasuno.com.mx

@unomasunomx

unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaui

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XVI NÚMERO 15552



P. 5



Morena decide que se turne a comisiones minuta sobre Guardia Nacional, anuncia senador Ricardo Monreal Ávila

P. 7



Canciller Ebrard advierte que nunca han aceptado alertas de viaje de EE. UU. hacia nuestro país

P. 6

Pendiente, votación sobre prisión preventiva: SCJN



P. 10

Peligra alianza...

PRI pide a **PAN** y **PRD** medida para estudiar propuesta sobre **Ejército**

VA
POR
MÉXICO

P. 3



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MIÉRCOLES 7 de septiembre del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8614

\$15

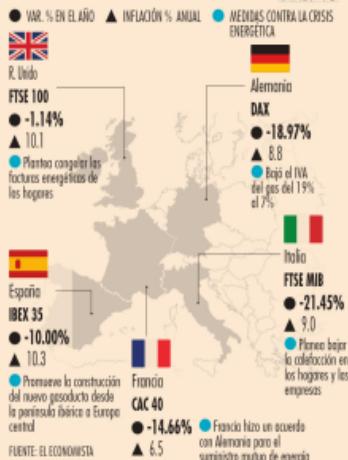
Fundado en 1988

En Primer
Plano

Guerra e inflación agudizan mal año de las Bolsas en Europa

• El precio del gas natural ha subido 300% y Rusia ha reducido abasto del combustible; gobiernos toman medidas extraordinarias.

• PÁG. 45



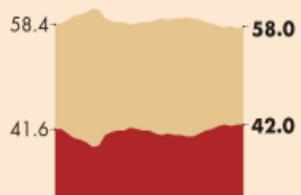
EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Popularidad estable

Con pérdidas menores, la aprobación presidencial demuestra fortaleza ante diversos temas de agenda.

• PÁG. 46

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión

A discusión los límites de la SCJN

¿Sabotaje a Si por México?

Ruiz-Healy Times
Eduardo Ruiz-Healy

Signos vitales
Alberto Aguirre

• PÁG. 38

• PÁG. 39

Finanzas
y Dinero

Ley de impuestos y código fiscal federal no cambiarán

SHCP no incluirá Miscelánea Fiscal en el Paquete Económico 2023

- La medida busca generar certidumbre jurídica y hacerlos más atractivos para la Inversión Extranjera Directa: Raquel Buenrostro
- "Hasta agosto, los estímulos fiscales en el IEPS a las gasolinas han costado casi 300,000 mdp".

Santiago Nolasco

• PÁG. 6

Empresas
y Negocios

Inversión fija se rezaga en fase de reactivación

- Hasta junio estuvo 6.6% por debajo del I Sem. del 2019.

• PÁG. 23

Consumo privado e Inversión Fija Bruta (IFB) | ÍNDICE 2013=100

Enero-junio*



SCJN aplaza debate sobre prisión oficiosa

- El Pleno acordó realizar la votación este jueves.

• PÁG. 36

Pido retomar el jueves, para analizar, reflexionar o contradecir algunas reflexiones".

Ministro Luis M. Aguilar

Méjico hiló 18 meses con alza en alimentos

• PÁG. 10

14.1%
fue la inflación anualizada en alimentos al cierre de julio: OCDE

"Firmas chinas buscan invertir en región Bajío"

• PÁG. 24

1,000
mdd suman los proyectos de inversión en la región vía nearshoring

El fin de semana definirán caso de Guardia Nacional

• PÁG. 37

Tasa de Cetes rebasó el 10%

Los Certificados de la Tesorería de la Federación a un año ofrecen un rendimiento superior al 10%, nivel que supera la inflación, y que no se había alcanzado desde el 2005. • PÁG. 18

Cetes a 360 días | RENDIMIENTO EN %

*Banxico sube las tasas desde el 25 de junio de 2021



DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

606'230
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

12,180,026,457

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

7'046

CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS

4,415

DECESOS GLOBALES

6'505

DECESOS EN MÉXICO

329,652

DECESOS GLOBALES

eleconomista.mx

8858870
7 509661



MEJÍA ACAPARA
REFLECTORES EN

COAHUILA

FUENTE: CENTRAL DE INTELIGENCIA POLÍTICA

RICARDO
MEJÍA

ARNANDO
GUADIANA

LUIS
FERNANDO
SALAZAR

\$10

84%

12%

4%

NUEVA ERA / AÑO. 06 / NO. 1915 / MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL HERALDO

D E M É X I C O

#ENCIENDENLUCES

EL ZÓCALO SE PINTA TRICOLOR P8

FOTO: ESPECIAL



#FISURAENVAPORMÉXICO

MILITARIZACIÓN DIVIDE AL PRI Y AL PAN

EJÉRCITO EN LAS CALLES HASTA 2028, PROponen DIPUTADOS PRIISTAS, SUS SENADORES LO RECHAZAN; PAN Y PRD AMAGAN CON ROMPER ALIANZA

POR MISael ZAVALA/ELIA CASTILLO/ALMAQUIo GARCíA/P4

#CORTEVOTAMANANA

PRISIÓN
PREVENTIVA
PERFILA A
quedarse

P6



#SENADO

COMISIONES
YA DISCUTEN
INICIATIVA
DE GN P5

FOTO: ESPECIAL

#REYESRODRíGUEZMONDRAGÓN

DESTACA LOGROS DE
TRIBUNAL ELECTORAL
P7

Se cimbra la alianza Va por México por GN

POR CLAUDIA BOLAÑOS, FRANCISCO MENDOZA NAVA Y DANIEL MONTES DE OCA

Celebra AMLO iniciativa priista para ampliar el uso de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública en el país

PAN da ultimátum al PRI para retirar propuesta y amaga con romper alianza; PRI-Senado también la rechaza

"El PRI no recibe ultimátum, ni acepta órdenes ni de aliados ni de adversarios", responde el dirigente nacional 'Alito' Moreno. Págs. 4 y 5

- CLAUDIO X. GONZÁLEZ PIDE "CUMPLIR CABALMENTE ACUERDOS". P. 5
- CAMBIÉ DE OPINIÓN ANTE EL PROBLEMA QUE NOS HEREDARON: AMLO. P. 4

"TROLEBÚS ELEVADO SÍ SE INAUGURARÁ EL DOMINGO"

POR ÓSCAR REYES FLORES

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, adelantó que el Trolebús Elevado de Iztapalapa estará listo este domingo, tras 2 años de construcción. Comenzará con un periodo de 2 semanas de pruebas. Pág. 10

 CLAUDIA SHEINBAUM
Mandataria capitalina
El domingo vamos a estar ahí, faltan dos tráves por montar y habrá dos semanas de prueba

ALERTAN POR FUERTES LLUVIAS EN 12 ESTADOS. P. 3

ATACAN Y MATAN A 2 TRABAJADORES DE CFE EN SONORA. P. 8



SEGUNDO DÍA DE DEBATE. Ayer martes, se confirmó que la mayoría de los ministros de la Corte (6 de 11) está en contra del proyecto de Luis María Aguilar de invalidar la prisión preventiva oficiosa. Por el contrario, al fijar su postura, el ministro presidente, Arturo Zaldívar, se pronunció por cancelar esa acción penal. Al final, el ministro ponente pidió aplazar la votación para el jueves. Foto: Especial Pág. 6

GABRIELA
Muñoz y
Alondra De
la Parra,
en Bellas
Artes.

ALONDRA DE LA PARRA CAUTIVA EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES

LA DIRECTORA de orquesta presenta, junto con Gaby Muñoz, un espectáculo que conjuga la música clásica y el arte clown; el escenario, un viaje de paisajes. pág. 25

La Razón

www.azon.com.mx

Gabriel Boric ajusta gabinete tras derrota en plebiscito chileno

EL PRESIDENTE suma a cercanas de Michelle Bachelet; insiste en nueva Constitución y continúan las protestas pág. 22

HOY ESCRIBEN

- JAVIER SOLÓRZANO
El cambio de opinión pág. 2
- HORACIO VIVES
Gorbachov y Cristina pág. 10
- VALERIA LÓPEZ VELA
Democracia: frágil y preciosa pág. 24

ATACAN Y MATAN
EN SONORA A 2
EMPLEADOS DE CFE

pág. 14



PRECIO \$10.00

LIZ TRUSS
• EDAD: 47 años
• PARTIDO:
Conservador

Truss, 3^a
mujer en
dirigir
destinos
británicos

LA NUEVA premier
lanzará esta misma
semana su plan
financiero; bajar
impuestos, frenar
inflación y controlar
precios de los
energéticos, en su
estrategia. pág. 23

SE ACABA COALICIÓN SI NO LA RETIRA, ADVIERTE PAN

Iniciativa priista para dejar Ejército hasta 2028 agrieta alianza... y al PRI

POR Y. BONILLA, J. CHAPARRO Y M. JUÁREZ

MARKO Cortés, líder albiazul, advierte que el tricolor, de Alejandro Moreno, cargará con la responsabilidad del fin de Va por México; el priista Moreira niega "moneda de cambio"

TRICOLOR se divide: respalda en Diputados, pero la rechaza en Senado; AMLO destaca que ese partido "rectifique" y apoye que Fuerzas Armadas sigan en tareas de seguridad pág. 3 y 4



MANIFESTANTES, ayer, en "Velada por la paz", en el Ángel de la Independencia.

Corte deja viva la prisión oficiosa; vota mañana por argumentos diferenciados

● **Suman 7** los ministros que se pronuncian en contra de la inaplicabilidad del artículo 19 constitucional que contiene esa medida



“ PUEDE ser que si sea presión (a la Corte), porque tocamos el tema (en la mañanera)... yo no hablo con los jueces, yo hablo aquí, porque yo sé la importancia que tiene la fuerza de la opinión pública”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

● **También** son 7 los que critican la forma en que se aplica: para Arturo Zaldívar condena principalmente a pobres al infierno de las cárceles pág. 8

Anticipan PEF austero; no habrá nueva miscelánea

pág. 7 y 20

Inversión fija y consumo se recuperan ligeramente

pág. 17

Inversión
fija bruta

Cifras en porcentaje

Fuente: Inegi



VARIACIÓN
MENSUAL



VARIACIÓN
ANUAL



VARIACIÓN
PREPANDEMIA

7 503020 052006

OFRECEN RECOMPENSA DE 1 MDP POR DRO DEL RÉBSAMEN

• LA FISCALÍA CITADINA SUBIÓ AL DOBLE EL MONTO PARA DAR CON EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DEL COLEGIO. MI CIUDAD / 3

DIARIO DE MÉXICO

MIÉRCOLES
7 DE SEPTIEMBRE DE 2022
AÑO 73
NÚM. 18655
CIUDAD DE MÉXICO
\$5.00



CUARTOSCURO

Coalición Va por México con indicios de culminar

• Una vez que el PAN pidió al PRI desechar la propuesta de una legisladora tricolor para ampliar la presencia del Ejército en las calles hasta 2028 y no a 2024 como se tiene estipulado, los ánimos se crisparon.

• Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional priista, convocó para hoy a una rueda de prensa a las 10:00 horas, en la que prometió dar a conocer la postura de su partido respecto a este tema. MI NACIÓN / 4

MI CIUDAD / 2

Ahuehuete sigue sin adaptarse y lo aislan; “aún está con vida”, dicen



CUARTOSCURO

MI NACIÓN / 5

La SCJN pospone sufragios sobre la prisión preventiva tras las presiones



0742832 512824



ESCANEA
PARA IR AL
SITIO WEB



**DE LA ESPERANZA A LA TRISTEZA
EN NL, SENTIMIENTOS ESTÁN ENCONTRADOS**

Las lluvias de los últimos días en la entidad neoleonesa incrementaron a 61% el llenado de la Presa La Boca, luego de meses de intensa sequía que azotaron al estado, pero provocaron desbordamientos de ríos y deslaves que cobraron la vida de al menos cinco personas. EDICIÓN WEB

CUARTOSCURO



CIUDAD DE MÉXICO | MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,511 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

EL PAN LANZA ULTIMÁTUM

Divide al PRI iniciativa para que el Ejército siga en las calles

Senadores del PRI, encabezados por Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu y Verónica Martínez anunciaron que no respaldan la propuesta de la diputada de su partido, Yolanda de la Torre, para extender de 2024 a 2028 la presencia del Ejército en tareas de seguridad pública. Antes, el líder del PAN, Marko Cortés, exigió al tricolor que retire la iniciativa, pues de lo contrario está en riesgo la alianza Va por México. "El PRI no recibe ultimátum", respondió el líder del PRI, Alejandro Alito Moreno. **Pág. 6**

AMENAZA HURACÁN KAY
Alerta en el Pacífico

El paso del huracán Kay, que ayer amenazaba con evolucionar a categoría 3 este miércoles, puso en alerta a los habitantes de la península de Baja California Sur, donde hubo compras de pánico. **Pág. 7**



ESTO
Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
Alberto Aguilar **Pág. 24**
Luis Carriles **Pág. 26**

**NATURAL****LOS PLATOS Y CUBIERTOS TAMBIÉN SE COMEN**

Más allá de los biodegradables, que no ofrecen una degradación total, otras empresas están creando utensilios con sabores que van desde finas hierbas hasta chamoy. **Normal**



REUTERS

Truss tiene la bendición de la reina

LONDRES. La nueva primera ministra británica, Liz Truss, viajó más de 800 kilómetros hasta Escocia, a la residencia de verano de la reina Isabel II, quien le encargó formar gobierno como nueva líder de la mayoría. Tras la bendición, Truss anunció un gobierno de ala dura y prometió sacar al Reino Unido de la "tormenta" económica. **Pág. 32**

SE ATIENDEN EN HOSPITALES PRIVADOS**Paga Banbien seguro médico de 130 mdp**

RIVELINO RUEDA

El servicio es para un tercio de sus empleados de CdMx y regiones del Edomex e Hidalgo

De dos mil 537 servidores públicos que laboran en el Banco del Bienestar (Banbien), 912 cuentan con un seguro de gastos médicos privado, subrogado por la institución, con un costo de 130 millones 368 mil 40 pesos.

Los empleados de confianza del Banco del Bienestar beneficiados son 661 trabajadores activos y sus beneficiarios; 244 jubilados, pensionados y sus benefi-

carios, así como siete beneficiarios de personal fallecido, los cuales laboran en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 39 municipios del Estado de México y un ayuntamiento de Hidalgo.

De acuerdo con el contrato número DJN-SCOF-IC.I0-06-2022-019, que firmó el organismo que preside Víctor Manuel Lamoya Bocanegra con la empresa Proveedora de Servicios Empresaria-

les y Soluciones Óptimas, S.A. de C.V., con fecha del 1 de abril de 2022, los servicios médicos subrogados son para asistencia médica quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria; servicios auxiliares de prótesis, órtesis, aparatos auxiliares necesarios, rehabilitación y asistencia dental.

La subrogación de servicios médicos privados a una parte de los trabajadores del Banco del Bienestar —antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi)— se da pese a que esos 912 servidores públicos son derechohabientes del IMSS o del

ISSSTE, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento de Servicio Médico de la institución.

El beneficio es para personal de confianza, y sus beneficiarios, que ingresaron al Banco antes de la entrada en vigor del Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones de Bansefi, de diciembre de 2019.

El Sol de México buscó la versión del organismo a través de su área de Administración, donde señalaron que esta prestación se otorga según lo establece el artículo 38 de las Condiciones Generales de Trabajo de la institución. **Pág. 4**

GOSSIP

DANIEL HIDALGO

STREAMING**Yalitza Aparicio vuelve al cine en una de terror**

Con Presencias, el debut de Luis Mandoki dirigiendo cine de género, la actriz sigue su carrera y dice que es "materia dispuesta" para otras cintas

OCTO 09
L 769269 125380

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2567 MIÉRCOLES 07 DE SEPTIEMBRE 2022
reporteindigo.com

La alianza Va por México, la cual representa la mayor oposición al Gobierno federal tanto en materia electoral como legislativa, podría fracturarse en medio del debate sobre la militarización de la seguridad pública, un factor que sería determinante para las futuras elecciones e iniciativas enviadas por parte del Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión

12

FRACTURA INMINENTE

NACIONAL

Piratas petroleros y su botín millonario

Los robos que ha sufrido Pemex en sus plataformas marinas petroleras y en sus embarcaciones, por parte de grupos armados, durante los últimos años, le han causado una afectación económica que supera los 219 millones de pesos



16

CDMX

Servicios de lujo en VC

La alcaldía Venustiano Carranza no para de gastar excesivamente recursos públicos y en lo que va de 2022 derrochó más de 300 mil pesos en trajes sastre y comida



18



P. 9-11

EN LA CHAMPIONS LEAGUE

Real Madrid, París y City abren con un triunfo

EFE

MEXSPORT



3 0

AMÉRICA ATL SAN LUIS

P. 3-6



LAS ÁGUILAS SUMAN OCHO TRIUNFOS CONSECUTIVOS, SON LÍDERES Y HAN ASEGURADO AL MENOS REPECHAJE; MONTERREY TAMBIÉN ESTÁ DENTRO, TRAS GANAR A CRUZ AZUL, 3-2

FOTO: MARTÍN MONTIEL



P. 15

ANTE LEONES

Lluvia pospone juego de Diablos

El agua y no el escándalo por el robo de señales que acusa Yucatán impide que se desarrolle el encuentro.

COMO QUARTERBACK

Trubisky, titular en Pittsburgh

Es el reemplazo de Ben Roethlisberger en el mando de la ofensiva de Acereros para el kick off. [Pág. 17](#)

ABIERTO DE EU

Jabeur califica a semifinales

La tunecina es la primera jugadora africana que califica a esa etapa de la competencia. [Pág. 14](#)

www.ovaciones.com

ovaciones

MIERCOLES 7
DE SEPTIEMBRE DE 2022
NÚMERO 26,345 AÑO LXXV

Precio 7.00 pesos

@ovaciones | [f](#) @ovacionesmx

ESCRIBEN

Alberto Montoya [Pág. 2](#)
Luis Carriles [Pág. 24](#)
Claudia Corichi [Pág. 27](#)
Catalina Noriega [Pág. 27](#)

EN CAMPAÑA LO PROMETIÓ

AMLO: sí cambié de opinión para enviar a Ejército a los cuarteles

"Sí, sí cambié de opinión", reconoció ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador sobre su promesa de campaña de regresar al Ejército a los cuarteles, al ver el problema de inseguridad que le heredaron.

En conferencia en Palacio Nacional, dijo que simpatiza con la posición de que los militares hagan labores de seguridad pública a través de la Guardia Nacional (GN).

—Sabía desde el principio que la solución es atacar las causas, añadió.

—Atender a los jóvenes, mejorar las condiciones de vida, de trabajo, de la mayoría de los mexicanos. Combatir la pobreza, combatir la corrupción, todo eso lo estamos haciendo. Que no se permita la impunidad", expuso.

Sobre el paso de la Guardia Nacional al Ejército, dijo que es para que no se eche a perder como la Policía Federal. [Pág. 18](#)

POR INICIATIVA SOBRE MILITARES

Amenaza el PAN al PRI con romper la alianza

Marko Cortés exige que se definan: o retiran la propuesta en la Cámara de Diputados o la votan en contra; no aceptamos presión ni de aliados, revira Alejandro Moreno. [Pág. 18](#)

PERFILAN LIMITARLA

Envía Corte hasta mañana votación sobre la prisión

La posición de siete de once ministros es rechazarla y dejar que se aplique sólo si existen elementos para hacerlo, según el juez o el Ministerio Público. [Pág. 19](#)

Curso de igualdad de género a mujeres indígenas del Edomex [Pág. 21](#)

SÍNTESIS INFORMATIVA

Miércoles 07 de septiembre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SISTEMA PENAL ACUSATORIO/PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Suprema Corte decide mañana si se queda la prisión preventiva (Milenio Diario)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fijó para mañana la resolución acerca de la prisión preventiva oficiosa. Antes de concluir la sesión de ayer, el **Ministro Luis María Aguilar**, encargado de elaborar el proyecto, pidió al **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** que no se votara el asunto a fin de que pudiera analizar su propuesta y, en su caso, modificar su planteamiento. “Que me permitan analizar, reflexionar para poder asumir o contradecir algunas de las reflexiones que se han sustentado aquí y el próximo jueves pueda hacer una exposición al respecto; inclusive con el deseo de saber si debo, frente a ustedes, retirar el proyecto para reelaborarlo conforme a un criterio unificado o al menos en un tronco común”. **Zaldívar** aceptó y enseguida levantó la sesión, dejándola para mañana a las 11 horas. El **Presidente del Máximo Tribunal del país** adelantó que mañana también se votará el proyecto relativo a un **amparo** que corresponde, de igual manera, a la prisión preventiva oficiosa, y cuyo **proyecto de sentencia** estuvo a cargo de la **Ministra Norma Piña Hernández**. El debate en estos dos días de sesiones se centró en que para invalidar la prisión preventiva oficiosa se debe inaplicar la Constitución, pues pese a que los artículos impugnados referentes a esta medida cautelar se encuentran establecidos en el *Código Nacional de Procedimientos Penales* y en la *Ley de Seguridad Nacional*, también en la Carta Magna. Al respecto, el **Ministro Zaldívar** rechazó esta postura de algunos compañeros. “Se ha dicho aquí ‘yo no puedo inaplicar el artículo 19’, con lo cual, lo que estamos diciendo es “‘sí puedo inaplicar el 1’. Escuché ayer ¿quién soy yo para arrancar páginas de la Constitución? (...) No se trata de arrancar páginas, ni siquiera de inaplicar un artículo, porque efectivamente el artículo 19 no está impugnado porque no puede serlo”, enfatizó. El lunes, cuatro **Ministros** se pronunciaron en este sentido y, en la sesión de ayer, al menos tres más expusieron también su rechazo para dejar de aplicar la Constitución para invalidar la prisión preventiva oficiosa; una de ellas fue la **Ministra Margarita Ríos-Farjat**, quien sostuvo: “Para que una sociedad democrática se preverse a sí misma es indispensable que existan valores inatacables, la Constitución es el más importante porque es la suma de todos los entendidos sociales, el máximo pacto de armonía social, son las reglas bajo las cuales la sociedad misma dijo que quería vivir. “Nos corresponde interpretar de la manera más responsable y armoniosa ese pacto, no desbaratarlo, considero muy respetuosamente que eso instauraría de facto un Gobierno de jueces”. Prácticamente todos los **Ministros de la SCJN** se han pronunciado contra el abuso de la figura de la prisión preventiva oficiosa, tras la obligación de su aplicación automática derivado de un catálogo de delitos. “No tengo duda, la prisión preventiva oficiosa prevista por el artículo 19 constitucional es irreconciliable con los derechos humanos que nuestra propia Constitución obliga a reconocer”, recalcó ayer el **Ministro Alfredo Ortiz Mena**.

([Reforma -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma 2](#)) ([El Universal -espacio en primera plana-](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica -nota principal-](#)) ([24 Horas](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Diario de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Prensa](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([Unomásuno](#)) ([El Independiente](#)) ([Publimetro](#)) ([Edomex Al Día -nota principal-](#))

Cárcel preventiva, vía de control y abusos en AL (El Universal)

SAN JOSÉ, Costa Rica.- En el ranking de América y con el alud de arrestos al amparo de un estado de emergencia para atacar a las maras o pandillas juveniles, el Presidente salvadoreño, Nayib Bukele, colocó en 2022 a El Salvador en el primer puesto de personas sometidas en menos tiempo a la prisión preventiva

oficiosa o justificada: más de 50 mil, sólo de marzo a agosto. Aunque el caso salvadoreño exhibió este año situaciones extremas sin precedentes en cinco meses en el continente, la cárcel preventiva -oficiosa o justificada- se convirtió en El Salvador en lo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) definió desde 2017 como “un problema crónico” en América por su aplicación arbitraria e ilegal. El debate recobró fuerza por la polémica en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, de México, que podría definirse mañana. México mantiene, vía constitucional, un listado de delitos en los que, de manera automática, los presuntos culpables -y sin sentencia- deben sufrir prisión preventiva. Los defensores del mecanismo, como el Presidente Andrés Manuel López Obrador, aducen que es una ruta para evitar que una persona siga delinquiendo y garantizar que comparezca ante la ley. Los detractores alegan que provoca abusos y permite encarcelamientos por muchos años, sin juicios ni condenas. “Resulta preocupante y un tanto hipócrita por parte del Presidente decir que se trata de un Gobierno que quiere defender a los pobres, cuando la realidad es que este uso excesivo de la prisión preventiva termina perjudicando por lo general en mayor medida a quienes menos tienen”, dijo la venezolana Tamara Taraciuk, directora interina para las Américas de *Human Rights Watch*, grupo no estatal global de Washington de defensa de derechos humanos.

Presión a Ministros, sólo en Mañanera: AMLO (El Universal)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que la única presión que ha hecho a los **Ministros de la Corte** sobre la eliminación de la prisión preventiva oficiosa es abordar el tema en sus conferencias *Mañaneras*. El Jefe del Ejecutivo aseguró que no es igual a los presidentes anteriores que presionaban a los integrantes del **Máximo Tribunal del país** para votar a favor o en contra de ciertos temas. “No, no, nosotros no somos iguales. Puede ser que sea presión porque tocamos el tema, ¿cómo no vamos a tratar el asunto si es delicadísimo? Yo no hablo de los **jueces**, yo hablo desde aquí porque sé la importancia y la fuerza que tiene la opinión pública en una democracia”. Insistió en que si el **Poder Judicial** invalida el artículo 19 de la Constitución interviene en la esfera de otro Poder, y puso el caso del **Ministro Alberto Pérez Dayán**, quien dijo que está en contra porque la **Corte** no puede modificar un artículo constitucional. “Imagíñese que el **juez** va a decidir si una persona queda en libertad o se mantiene, se borra al Ministerio Público. ¿Y el derecho a las víctimas? ¿Y a quiénes se libera? A los que tienen dinero, a los que tienen influencia. Pero es hasta un riesgo para los **jueces**, porque es plata o plomo”. El Presidente planteó que lo ideal es que se proponga la reforma constitucional y al mismo tiempo se defina un mecanismo de purificación del **Poder Judicial**, porque si impera la corrupción en los **jueces** no hay justicia. Señaló que la figura de prisión preventiva ha ayudado a su Gobierno en el combate al crimen y retirarla conlleva a riesgos como perder la vida. ([Reforma](#)) ([Milenio Diario](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([24 Horas](#)) ([ContraRéplica](#)) ([La Razón de México](#)) ([Unomásuno](#)) ([Diario Imagen](#))

Asociación civil exige al Ejecutivo Federal, el correcto ejercicio de la División de Poderes (Unomásuno -versión digital-)

El pasado 26 de agosto del presente año, manifestó su posicionamiento sobre el principio de la **División de Poderes**, como fuente necesaria de independencia y autonomía de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el día de hoy expresamos sobre esa misma línea, la posición desde la sociedad civil organizada de la urgente necesidad de hacer real la **División de Poderes**. Nos referimos a lo dicho por el Presidente de la República el pasado 2 de septiembre sobre los 4 **Ministros de la Corte** en funciones, propuestos por el Mandatario, a lo que mencionó “¿qué creen? Me equivoqué... porque hice propuestas, pero ya una vez que los propuse, ya por el cargo o porque cambiaron de opinión, ya no están pensando en el proceso de transformación... sino que ya actúan más en función de mecanismos jurídicos”. Entonces, ¿no es la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** el **Máximo Tribunal** del país que necesariamente debe actuar en defensa de la Constitución y demás normativa jurídica para la correcta aplicación del mismo sistema jurídico? Y no a los procesos políticos a los que el Presidente asume que cambiaron de opinión. Sumado a comentarios previos del Presidente, acusando lo siguiente: “La mayor parte de los funcionarios del **Poder Judicial** no se caracterizan por su honestidad”.

PAN pide a la Corte que decida lo mejor en el tema (La Razón de México)

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, reiteró a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** que, pese a las “presiones” del Presidente Andrés Manuel López Obrador, no se dejen presionar y decidan lo mejor sobre la prisión preventiva oficiosa. Manifestó que la PPO era transitoria, pues la intención era que los ministerios públicos se fortalecieran y profesionalizaran para armar los casos y los presentaran al **juez**, y se definiera si ameritaba o no la prisión preventiva. “El Presidente no entiende de separación de Poderes, no entiende que México es una República democrática y que el Poder de la Unión se divide en tres: Ejecutivo, Legislativo y **Judicial**, y que tienen, o deberían tener, el mismo peso y no los ha respetado. Yo francamente esperaría que los **Ministros de la Corte** se hagan respetar, que no se dejen presionar y que decidan lo que es mejor para México”, subrayó.

MC lanza plan B contra la reclusión preventiva (La Razón de México)

Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados promueve un plan “B” para darle salida al tema de la prisión preventiva oficiosa (PPO). Ayer presentó una iniciativa de reforma al artículo 19 de la Constitución, para eliminar la medida cautelar, al considerar que es una norma restrictiva de los derechos fundamentales... En su exposición de motivos, los diputados recalcan que esta medida cautelar ha llevado a condiciones “deplorables”, de hacinamiento y autogobierno en las cárceles, donde uno de los grupos más afectados es el que proviene de comunidades indígenas, ante la falta de recursos e intérpretes para enfrentar su proceso. En tribuna, la diputada emecista Julieta Mejía consideró que el **sistema de justicia** es ineficaz y rebasado, lo que se suma a una aplicación indiscriminada de esta medida cautelar.

Rechazo “categórico” del Colegio de Abogados (La Jornada)

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA) rechazó “categóricamente” la figura de la prisión preventiva oficiosa, pues, sostuvo, es una figura jurídica prevista en la Constitución y es utilizada por el Estado Mexicano para privar de su libertad a personas sujetas a un proceso penal, sin haber sido **juzgados** y sentenciados, basándose únicamente en la gravedad del delito materia de la imputación. “Esto se hace cuando el proceso se inicia por alguno de los delitos de alto impacto social previstos en la Constitución (por ejemplo, homicidio doloso, secuestro, violación). Dicho catálogo se ha ampliado en años recientes para incluir delitos fiscales, hechos de corrupción y portación de armas, entre otros”. Aseveró que la prisión preventiva oficiosa está vigente en contradicción con las normas internacionales de derechos humanos que forman parte del ordenamiento jurídico mexicano, particularmente el derecho a no ser sujeto a detención o encarcelamiento arbitrarios (artículo 7.3 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y 9.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), lo que también afecta a la presunción de inocencia reconocida constitucional y convencionalmente.

Opinión/Margarita Ríos-Farjat (Milenio Diario -espacio en primera plana-) “Prisión preventiva oficiosa”

El debate en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** respecto a la prisión preventiva oficiosa aún no termina. Han sido dos días de magníficas exposiciones por cada uno de mis compañeros y compañeras, dos días memorables para la teoría constitucional mexicana y por eso estas dos sesiones tienen en sí mismas un gran valor. La discusión se enriquece además por la variedad de visiones y argumentaciones, reflejo de la sociedad plural de la que emanamos quienes conformamos la **Corte**, y esa es una buena noticia para el Derecho Constitucional... En general, todos coincidimos en que hay muchos problemas asociados a la prisión preventiva oficiosa. Esta medida, mal empleada, genera afectaciones desproporcionadas a la libertad personal y a la **presunción de inocencia**, pues se priva de la libertad a las personas mucho antes del dictado de sus sentencias, convirtiéndose entonces en una pena anticipada. Pero, además, como la hemos entendido y aplicado hasta la fecha, la prisión preventiva oficiosa genera una antinomia en el corazón mismo del **sistema penal** mexicano. El artículo 19 constitucional que la prevé queda enfrentado al artículo primero, que indica que los derechos humanos deben ser interpretados de la manera más favorable a las personas. Una restricción a la libertad, sin justificarse por qué se determinó, sin sentencia y, peor, que se alargue por años (como muchas veces sucede) no armoniza con el artículo primero. La prisión preventiva oficiosa nos enfrenta, desde hace década y media, a un doble discurso por parte del Estado mexicano. Por una parte, suscribe tratados protectores de los derechos humanos y se

somete a la jurisdicción de la Corte Interamericana (que ha estado pronunciándose reiteradamente contra esta medida); además, en 2011 reforma la Constitución para orientarla amplia y decididamente a la mayor tutela de los derechos humanos, estableciendo el principio de la interpretación más favorable, el compromiso de todas las autoridades a respetarlo y a promover los derechos humanos, incluyendo, desde luego, los de **presunción de inocencia** y libertad personal. Pero, por otra parte, el Estado mexicano retiene desde 2008 una prisión preventiva prácticamente automática. ¿Qué pasó en 2008 que dictámenes de la Cámara de Diputados hablaban de esta figura como una que se implementaría de forma excepcional, proporcional y lo menos intrusiva posible, pero se introdujo en la Constitución con una oficiosidad donde estas condiciones dejan de importar porque se impone *ipso facto*? En la práctica, esto ha representado, según se vea, el éxito de las estadísticas de procuración de justicia, o el fracaso del sistema porque en realidad se sostiene del uso generalizado de una medida excepcional. ¿Qué podemos hacer para paliar la contradicción? Algunas ideas que podrían cambiar el paradigma llevan algunos años en la doctrina penal. Una es entender distinto el concepto “oficiosamente” del artículo 19. Celebro que el **Ministro González Alcántara Carrancá** lo haya invocado en la sesión del lunes. El nuevo entendimiento sería que el Ministerio Público puede solicitar o no la prisión preventiva, pero hay algunos delitos que, por su magnitud, implican que siempre se calibre si es necesario restringir la libertad del imputado, aunque el Ministerio Público no lo solicite. Entonces, el **juez** ordenaría la prisión preventiva, oficiosamente (sin solicitud del Ministerio Público), en los casos en que verifique que es procedente aplicarla, es decir, cuando sea necesaria para asegurar la comparecencia del imputado, la integridad de la víctima, de los testigos, etcétera. Esto implicaría interpretar el artículo 19 en términos del primero, que ganaría en potencia. A reserva de la votación del jueves, es una idea interesante y que discutiremos ese día desde las distintas visiones que la pluralidad democrática genera.

Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “Pepe Grillo”

La intervención del **Ministro Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, le dio un giro inesperado al debate sobre la prisión preventiva oficiosa. La resolución parecía decidida, pero lo cierto es que de aquí al momento de la votación definitiva se abre un periodo de incertidumbre. El meollo del asunto es que, a decir de **Zaldívar**, el artículo 19 de la Constitución no puede estar por encima de los derechos consagrados en el artículo primero de la Carta Magna. Lo que sigue es pensar qué **Ministros**, que ya dieron a conocer su opinión, podrían cambiarla. Se dice en corto en los pasillos de la **Corte** que el **Ministro José Luis González Alcántara-Carrancá** podría usar los argumentos de **Zaldívar** para mudar de parecer. Lo cierto es que él y otros integrantes de la **Suprema** estarán sujetos a fuertes presiones, comenzando por las del Presidente de la República, en las siguientes horas. Ya se verá mañana si la jugada maestra del **Ministro Zaldívar** da resultados.

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

... Debate intenso e interesante el que se vio en estos dos días en la **Suprema Corte** sobre la prisión preventiva oficiosa. El centro de la discusión era un asunto de mucho fondo: ¿un artículo de la Constitución puede ser al mismo tiempo **inconstitucional**? Hubo argumentos contundentes. El **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** señaló que la prisión preventiva oficiosa atropella y hace inviables derechos fundamentales como la **presunción de inocencia**. Por supuesto habrá críticas a la resolución, pero a fin de cuentas, **Ministras y Ministros** intentaron cubrir el hueco que ha dejado el Poder Legislativo y los abusos en que ha incurrido el Ejecutivo. El problema sigue siendo que la prisión preventiva oficiosa es el recurso favorito de fiscalías, que tanto en los estados como a nivel federal no saben o no pueden armar el expediente de un caso; y de autoridades que la usan como garrote o amenaza. Y esto, desgraciadamente, aplica para Gobiernos de Morena, PAN y PRI. El Presidente repite y repite: "No somos iguales", pero en el tema de la prisión preventiva la realidad tiene otros datos.

Opinión/Editorial (*La Jornada*) “Prisión oficiosa: posturas y realidades”

Ante el rechazo de la mayoría de sus compañeros a “inaplicar” la Constitución a fin de invalidar la prisión preventiva oficiosa (PPO), el **Ministro Luis María Aguilar Morales** solicitó tiempo para analizar los argumentos de sus compañeros, modificar su proyecto o mantenerlo, por lo que será mañana cuando se

dé el dictamen final de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sobre esta medida cautelar. En términos jurídicos, el debate gira en torno a dos puntos: si pueden invocarse tratados internacionales para anular el contenido de la Carta Magna, y si el **Poder Judicial** puede interferir en las decisiones del Legislativo, que aprobó el artículo 19 constitucional en el que se establece el mecanismo cuestionado... En la ponencia del **Ministro Aguilar** se indica como argumento fundamental para poner fin a la prisión preventiva oficiosa que ésta “golpea en forma más dura a las personas en situación de pobreza extrema que no pueden acceder a una defensa adecuada y, por estar privadas de la libertad, condena a sus familias a la precariedad y a permanecer en pobreza”, postura acompañada por el **Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar...**

Opinión/Frentes Políticos (*Excélsior*) “1. Tómense su tiempo”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** aplazó para mañana 8 de septiembre la votación con respecto a la prisión preventiva oficiosa, a petición del **Ministro Ponente** y a cargo del proyecto, **Luis María Aguilar Morales**, quien propone eliminarla. Solicitó posponer la resolución a fin de analizar los posicionamientos de los **Ministros** y, con base en ello, determinar si retira el proyecto para replantearlo con sus consideraciones. El **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, accedió a la petición a fin de escuchar la réplica de **Luis María Aguilar** respecto a la **inconstitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa. Es, por mucho, el tema más importante del sexenio, así que no se permiten fallas. Ante todo, la nación. Recuérdelo.

Opinión/Eduardo Ruiz Healy (*El Economista -espacio en primera plana-*) “A discusión los límites de la SCJN”

Ayer y anteayer los 11 **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discutieron el proyecto presentado por el **Ministro Luis María Aguilar** relativo a las **acciones de inconstitucionalidad** promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y diversos senadores demandando la invalidez de diversas reformas a las leyes *Federal contra la Delincuencia Organizada* y la *de Seguridad Nacional*, y de los códigos *Nacional de Procedimientos Penales, Fiscal de la Federación* y *Penal Federal...* Parte de la discusión se centró en si la **SCJN** tiene o no la facultad de declarar inválido un artículo de la Constitución, como el 19. Los **Ministros Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Alberto Pérez Dayán, Juan Luis González Alcántara, Jorge Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez** opinaron que la **SCJN** no tiene dicha facultad. **Esquivel** opinó que “los motivos para instituir la prisión preventiva oficiosa por parte del Constituyente Permanente no pueden ser cuestionados por esta **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, primero, porque, conforme al principio de **División de Poderes**, las **Ministras y Ministros** no somos responsables de redactar o de reformar la Constitución (...) lo prudente sería que el Constituyente Permanente revise el listado de los delitos que activan esta medida cautelar”. **Pérez Dayán** señaló que “existen razones sobradas y justificadas para revisar periódica y profundamente el modo en que la figura [de prisión preventiva oficiosa] está diseñada para poder descubrir aquello que la viene alterando, pero más cierto es que mucho de este ejercicio, por lo menos, lo principal corresponde al propio Revisor de la Constitución y no a este **Tribunal** [...] No me corresponde asumir una tarea que no se me otorgó. No soy quién para desprender hojas de la Constitución”. Mañana seguirá la discusión. Todo indica que la **SCJN** no declarará la **inconstitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa pero sí la invalidez de algunas reformas a las leyes y códigos mencionados en el primer párrafo de esta columna.

Opinión/Raymundo Riva Palacio (*El Financiero*) “El Presidente avanza sobre la Corte”

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** rechazó mayoritariamente el proyecto de invalidar la prisión preventiva oficiosa (PPO)... La discusión sobre la PPO fue enorme en su riqueza conceptual, eminentemente jurídica y con argumentos importantes y profundos sobre el porqué no podían invalidar la Constitución, aunque el **Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, hizo un elocuente discurso a favor de la invalidación del adefesio constitucional, que veremos el próximo jueves, en la votación del proyecto, si fue suficiente para cambiar el curso de la historia... La PPO estuvo en el banquillo de los acusados estos dos días, pero al ser un artículo constitucional, la mayoría de la **Corte** rechazó invalidarla. Lo que estaba en el fondo de la discusión, que no explícitamente en el proyecto de **Luis María Aguilar** que proponía su desaparición, era la norma de su aplicación; es decir, el catálogo de 16 delitos que impulsó el Gobierno de

López Obrador en 2019, donde otorga ese recurso a la fiscalía para combatir los delitos de cuello blanco y justificar la prisión automática. Los abusos del recurso han sido tan monumentales, que incluso la prisión preventiva justificada, que es lo que tienen las democracias, ha sido empleada de manera injustificada contra políticos de Gobiernos anteriores que le dan cuerpo a la narrativa presidencial de que está combatiendo la corrupción. La mayoría de las **Ministras y Ministros** cuestionó la norma y argumentó que era violatoria de los derechos humanos y de la presunción de inocencia.

Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “Presidente imperial”

El que un Gobierno que se dice de izquierda, y liberal, esté impulsando la militarización, no sólo de la seguridad pública, sino de una amplia variedad de actividades productivas, es inquietante. Es la estrategia de una dictadura de derecha. Sorprende más que el Presidente haya sometido al Congreso unas reformas de leyes secundarias para asegurar la militarización permanente de la Guardia Nacional en abierta violación a la Constitución... Un régimen progresista, por otra parte, no busca encarcelar a personas antes de ser juzgadas. La prisión preventiva violenta las garantías individuales. Este 5 de septiembre, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas exhortó de manera urgente a México a anular ese castigo previo al juicio: “La prisión preventiva oficiosa es contraria a las garantías internacionales de protección de derechos humanos”, declaró Miriam Estrada-Castillo, presidenta relatora... Para un Presidente que ha espetado a **Ministros y magistrados** “Y que no me vengan a mí de que la ley es la ley, no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley”, el que la Constitución ordene que la Guardia Nacional debe ser civil no es un obstáculo para militarizarla. En una Presidencia imperial, la palabra del monarca está por encima de la Constitución.

Opinión/Pascal Beltrán del Río (*Excélsior*) “Seguridad y justicia: vino nuevo en botellas viejas”

Los debates sobre la prisión preventiva oficiosa y la adscripción de la Guardia Nacional se dirimen por la fuerza y no por la razón, me escribió ayer en un mensaje José Elías Romero Apis, abogado constitucionalista y compañero de páginas. Tiene razón. La discusión está en el ámbito de la política. De la mala política, no de la buena. De la política a la que ya nos acostumbramos: aquella en la que se cuenta quién tiene más votos -es decir, más músculo político- y no se sospecha quién tiene los mejores argumentos y los datos más precisos. Lo peor para los ciudadanos es que, pase lo que pase en la **Suprema Corte** y en el Congreso, México no será más justo ni más seguro...

Opinión/Salvador García Soto (*El Universal-versión digital*) “Alito Moreno: ¿de defensor a traidor de la alianza opositora?”

... Por lo pronto, lo que es un hecho que mañana el Presidente López Obrador tendrá dos motivos grandes para celebrar dos victorias políticas y jurídicas: por un lado que la **Suprema Corte** ya no invalidará la prisión preventiva oficiosa, al quedarse con sólo 7 votos el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar**, aunque todavía habrá que esperar al jueves para saber cómo queda finalmente el tema con las interpretaciones que haga y vote el **Pleno de la Corte**; y por el otro lado, mañana mismo el inquilino de Palacio, que ahora también es experto en matrimonios políticos, podrá cantar victoria si hay divorcio entre los partidos de la Alianza Va Por México y el PRI y **Alito** dejan al PAN, al PRD y a Claudio X. González, para acercarse al cobijo y la protección del poder presidencial.

Opinión/Julio Hernández López (*La Jornada*) “Astillero”

Y, mientras AMLO ha reportado que cambió de opinión sobre el rol de las Fuerzas Armadas al confirmar la difícil situación delictiva heredada, ¡hasta mañana, en espera del jueves de continuación en la **Corte** del análisis sobre la prisión preventiva oficiosa!

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Retales”

1. **Corte**. Tras dos días de fijar posiciones, a petición del **Ministro Ponente** de la abrogación de la prisión penal oficiosa, **Luis María Aguilar**, el **Pleno de la Corte** acordó llevar a mañana la votación, que ratificará la validez de ese recurso, mientras **Aguilar** considera retirar su proyecto y replantearlo más adelante...

Opinión/Javier Hurtado (*Milenio Diario -versión digital-*)

Entre 1928 y 1982, el Artículo 111 Constitucional otorgaba al Presidente de la República la facultad de “pedir ante la Cámara de Diputados la destitución, por mala conducta, de cualquiera de los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**”. Ahora, que el Ejecutivo diga que se “arrepintió” de las propuestas de **Ministros de la Corte** que hizo y que “puede que sí sea presión” la que hizo hacia ellos con relación a la prisión preventiva oficiosa, significa revivir esa facultad. Lo paradójico es que quien tanto critica los conservadores, con sus dichos y presiones, haya formado un bloque conservador en la **SCJN**...

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “Rechazan Ministros eliminar PPO, votan mañana”

Tuvieron efecto las presiones, advertencias y acusaciones que el Presidente Andrés Manuel López Obrador hizo reiteradamente a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia**, incluidos los cuatro que él propuso en este sexenio y de lo que reconoció haberse equivocado, para que ocho de ellos rechazaran el proyecto para eliminar la prisión preventiva oficiosa, que en otra sesión del **Pleno** votarán mañana jueves. El **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, reconoció que el **Supremo Tribunal** no está facultado para no aplicar esa sanción que es contraria a los derechos humanos y tiene a miles de personas en prisión, en su mayoría pobres pero, junto con sus colegas **Norma Lucía Piña Hernández y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, respaldó su inaplicación “por ser una gran injusticia que padece el país”, con lo que ésta continuará como hasta ahora.

Opinión/Yuriria Sierra (*Excélsior*) “¿Se va? o”

Se va al jueves. La votación sobre el futuro de la prisión preventiva oficiosa se decidirá mañana. Ya van al menos dos semanas de debate, dentro y fuera de Palacio Nacional, que han dado luz a múltiples interpretaciones sobre lo que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** tiene en sus manos. El proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** está respaldado en cifras durísimas sobre cómo nuestras cárceles están llenas de presuntos culpables. Desde 2008 para unos cuántos delitos, pero cuyo espectro se amplió hace tres años. Es un debate que no es nuevo. Sin embargo, los datos más recientes sobre el impacto de la aplicación de la PPO, los subrayaron hace unos días Haydeé Gómez, Adriana E. Ortega, Regina Isabel Medina y María Fernanda Torres, de Intersecta, en el portal de *Nexos*: “En lo que va de 2022, en México ha habido, en promedio, 225,628 personas privadas de la libertad. De las 225,628 personas que en promedio han estado privadas de la libertad en el país en 2022, el 41% ha estado en prisión preventiva. Es decir, en promedio, 93,227 personas han estado en la cárcel sin haber sido condenadas. Esta cifra, sin embargo, no se puede entender sin considerar, precisamente, la prisión preventiva oficiosa...”.

Opinión/Gil Gamés (*Milenio Diario*) “Agarra la onda, Alcántara”

Repartigado en el mullido sillón del amplísimo estudio, Gil pensaba en los **Ministros** y las **Ministras** de la **Suprema Corte**. Todos ellos y ellas (gran corrección de Gil) le parecen a Gamés difíciles de comprender, pero su trabajo se ha vuelto importantísimo para el país en el cual vivimos. La decisión de la **Corte** a cerca de la prisión preventiva oficiosa, un suspenso. El Presidente ha ofendido a los **Magistrados (sic)**, como en otras ocasiones, los ha amenazado, como en otras ocasiones. Si *Gilga* ha entendido algo, cosa improbable, el jueves la **Corte** tomará una postura: prisión preventiva de oficio, sí o no. La decisión del **Magistrado (sic) Alcántara** será definitiva...

Opinión/Manuel J. Jauregui (*Reforma*) “Desaparición”

... Analicen lo que está pasando en este México, el país de las maravillas que rivaliza con el de Alicia en lo absurdo: el titular del Ejecutivo, el Presidente, amenaza al Senado para que no ose votar en contra de su iniciativa de militarización del país que le otorga a él mando directo sobre todas las Fuerzas Armadas, incluida ahora la Guardia Nacional, que pasa -por sus pistolas- a ser parte del Ejército. Esto siendo que nuestra Constitución ordena que la paz pública la lleve el Gobierno civil y no los militares. Pero no sólo eso, sino que este mismo Presidente además amenaza a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (Poder Judicial)** por no plegarse a sus caprichos, y ordena que no ose votar por terminar con la inconstitucional maña de ejercer la prisión preventiva oficiosa, en la que sin ser probados culpables se encarcela a los

ciudadanos que al Gobierno le pegue la gana. Son tres los **Poderes** en México, que bajo nuestro sistema democrático y republicano deberían ser independientes, y servir como freno y equilibrio de cada uno de los otros Poderes para evitar los abusos...

Opinión/Carlos Fernández-Vega (*La Jornada*) “Las rebanadas del pastel”

Ante la intentona de “instaurar un Gobierno de jueces” (**Margarita Ríos-Farjat dixit**), la mayoría de los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha rechazado la propuesta de **Luis María Aguilar Morales**, relativa a la prisión preventiva oficiosa. La decisión final se conocerá el próximo jueves.

Opinión/Jorge G. Castañeda (*El Independiente*) “Las presiones funcionaron”

Sobre advertencia no hay engaño: el Gobierno dijo que iba a presionar a los **Ministros de la Suprema Corte** a propósito de la prisión preventiva oficiosa, y lo hizo. Siguiendo con los dichos, a confesión de parte, relevo de pruebas: López Obrador dijo que los había presionado. Y todo indica que la presión prosperó. Aunque falta la votación propiamente dicha, las intervenciones de los **Ministros** el día de ayer y hoy en la mañana claramente sugieren que la ponencia de **Luis María Aguilar**, decretando la inaplicabilidad de parte del artículo 19 de la Constitución, no fue aprobada. En una de esas sólo recibe el voto del propio **Aguilar** y quizás de **Arturo Zaldívar**...

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “Dinero”

El **Ministro de la Suprema Corte Luis María Aguilar** fue nominado por el Presidente Felipe Calderón el año 2019... Es el autor del proyecto sobre la **inconstitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa; es decir, si esta medida cautelar debe o no permanecer en la Constitución. Hay mucho ruido alrededor del tema, que finalmente será votado mañana. Sin embargo, pocas personas, inclusive del medio jurídico, conocen los delitos por los que la prisión preventiva oficiosa impide que un acusado recupere inmediatamente su libertad, dirección a la que se orienta el proyecto del **Ministro** del calderonismo...

Opinión/Luis Soto (*El Independiente*) “Agenda Confidencial”

... Bastó que el presidente de la República expresará que se equivocó en la designación de algunos **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**... para que varios de ellos reflexionaran” su voto sobre el espinoso asunto de eliminar la prisión obligatoria, y decidieran con 7 votos contra 4 mantener incólume el artículo 19 de la Constitución, que ordena dicha acción para 16 delitos.

Opinión/¿Será? (24 Horas) “No se va”

Finalmente será mañana cuando se vote la **inconstitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa en el **Pleno de la Suprema Corte de la Nación**, pero como ya hay cuatro **Ministros** que se pronunciaron en contra del proyecto, casualmente mientras el Presidente ejercía algo de presión a quienes fueron sus corcholatas de toga y birrete, las cuentas dan para que siga entre nosotros ese recurso que, para muchos, sintetiza el “primero te encarcelo, después averiguo”... ¿Será?

Opinión/Red Compartida (*La Prensa*)

Nos cuentan que en el **Poder Judicial** no fueron bien recibidas las palabras del Presidente en su conferencia matutina sobre el debate que concluyó en la **Suprema Corte de Justicia** sobre la permanencia o no de la prisión preventiva oficiosa; y es que, tras la discusión en el **Pleno**, el actual Gobierno debe pensar junto con el **Poder Judicial** que en el país existen 28 mil 928 personas encarceladas y que el 58% es por ese motivo, sin juicios ni condenas. Éste es un escándalo porque nos habla del tremendo rezago que existe en la **impartición de justicia**. ¿Alguien ha pensado en ello? Quizá no se puede llegar a dimensionar el tema, pero detrás de cada detenido esperando juicio o condena, hay una historia y una familia que también sufren.

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “Los dos puntos centrales”

En el debate sobre la prisión preventiva oficiosa en la **Corte**, uno de los posicionamientos más claros y mejor estructurados fue el de la **Ministra Margarita Ríos-Farjat**. “Para que una sociedad democrática se

preserve a sí misma es indispensable que existan valores inatacables. La Constitución es el más importante... Nos corresponde interpretar de la manera más responsable y armoniosa ese pacto, no desbaratarlo. Considero, muy respetuosamente, que eso instauraría de facto un Gobierno de **jueces**", señaló. Pero también cuestionó el uso extendido y generalizado de la prisión preventiva oficiosa que "impide ponderar su necesidad caso por caso y la convierte en un instrumento engañoso para medir el éxito de una política de seguridad o de **procuración de justicia**". La conjunción de ambos puntos habrá de ser el eje de lo que resuelva el **Máximo Tribunal**. Vale la pena la lectura íntegra del posicionamiento.

Opinión/Redes de Poder (*Reporte Índigo*) "Corte en suspenso"

Finalmente, después de dos días de sesiones, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** no concluyó la discusión sobre la prisión preventiva oficiosa, y aunque se espera que formalmente mañana se tome la votación, ya se perfila que el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** no alcanzará los votos necesarios para aprobarse, pero, por lo que se ha visto en estos dos días, una gran mayoría de **Ministros** ha expresado que la prisión automática es un abuso e incluso han dejado entrever que podría no ser válida. Es decir, en la forma, los **Ministros** no podrían entrar por desechar párrafos del artículo 19 constitucional, donde se menciona la figura, pero en algún momento podría plantearse que deje de aplicarse en automático esta medida cautelar. Parece que en eso sí está de acuerdo la mayoría, por lo que no se descarta que pueda haber una salida alterna o abordar la discusión desde otro ángulo. Atentos.

Opinión/La Esquina (*La Crónica de Hoy*)

Parece que los **magistrados** ya le encontraron la cuadratura al círculo, para desenredar el tema de la **constitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa. En la medida en que logren consenso y en que éste quede claro para la población, será un avance sustantivo respecto a lo que vivimos actualmente.

Opinión/Luis Eugenio Todd (*Milenio Diario Monterrey-versión digital-*) "La prisión preventiva: legislación vs sentido común"

Yo empiezo con este tema reconociendo que no soy jurista y que respeto mucho a aquellos que hacen de la ley una suprema norma jurídica, dictada por la razón para el bien común; y más aún, respeto a la **Suprema Corte**, porque como ciudadano tengo que respetar a aquellas instituciones que nos dan oportunidad de interpretar nuestra Constitución y de ser demócratas y libres de opiniones disidentes. Lo que sí tengo es sentido común y creo que el tema de la prisión preventiva, que no justificaron grandes juristas como Diego Valadés, está ahora bajo discusión de la **Suprema Corte** y no sé los resultados, pero presumo que van a estar en favor, por la mayoría de los nombramientos presidenciales actuales y la obediencia que se ha notado, en todos los Poderes, para el Presidente de los mexicanos. Me refiero a: la prisión preventiva es una acción en contra de un derecho humano, pues obliga a que el acusado pruebe su inocencia y a que la parte acusatoria determine si es o no culpable y por lo tanto debe estar encerrado en una cárcel, que son escuelas de la delincuencia. En México hay miles de personas en prisión preventiva que no han sido juzgadas y eso es un contrasentido al sentido común de los derechos humanos, a los que estamos adscritos internacionalmente.

Opinión/Guillermo Raúl Zepeda Lecuona (*Milenio Diario Jalisco-versión digital-*) "Debate sobre la prisión preventiva oficiosa"

La prisión preventiva oficiosa (automática) contradice el Derecho Internacional de los Derechos Humanos sobre **presunción de inocencia** y el derecho a enfrentar en libertad un proceso penal. Sólo debe proceder la prisión preventiva para evitar la fuga del imputado o la obstaculización de las investigaciones. Pero estas circunstancias deben ser argumentadas por la defensa y el ministerio público ante el **juez**. Antes de encarcelar a una persona durante su proceso el **juez** debe agotar diez medidas menos gravosas (fianza, localizador electrónico, retirar el pasaporte, etc.). Desde 2011, la Constitución establece que tienen la misma jerarquía la Constitución, los tratados internacionales que reconocen derechos humanos, y que éstos se interpretarán "favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia" (art 1º const.). El artículo 19 de la Constitución establece la prisión preventiva oficiosa como una restricción al derecho a la libertad durante el proceso cuando se procese por los delitos enlistados en ese artículo (que

en 2019 a propuesta del ejecutivo pasaron de 5 a 11 delitos, más dos casos de delitos graves). Existe pues un dilema: ¿qué prevalece la disposición más favorable para las personas, o las restricciones de la Constitución? Algunos **amparos** comenzaron a dar la razón a la interpretación más generosa hasta que la **Corte** se fue por la opción más limitada: “las restricciones y limitaciones de derechos humanos previstas en la Constitución prevalecen sobre lo dispuesto en los tratados internacionales” (**controversia constitucional 293/2011**).

Opinión/Javier Rodríguez Labastida (*El Universal*-versión digital-) “Una justicia realmente justa”

La discusión en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sobre la figura de prisión preventiva oficiosa ha puesto sobre la mesa un debate en torno a la **impartición de justicia**. Porque la prisión preventiva tiene como objetivo proteger a la víctima y testigos de un delito, pero el mal uso y abuso de la llamada “prisión automática” afecta principalmente a las personas más vulnerables, que no tienen recursos para acceder a una buena defensa. En palabras del Papa Francisco, cuando una justicia es realmente justa, hace feliz a los pueblos y dignos a sus habitantes. Ninguna sentencia puede ser justa, ni ninguna ley legítima si lo que producen es más desigualdad, pérdida de derechos, indignidad o violencia. Y existe evidencia para afirmar que la prisión preventiva oficiosa hace exactamente lo contrario. De acuerdo con un reportaje de Animal político e Intersecta, la mayoría de los detenidos bajo esta figura son personas con grado de escolaridad y que laboran en el comercio informal, como chofer de taxi o en trabajo artesanal. Además, el mismo reportaje reveló que más del 60% de los imputados están bajo prisión preventiva oficiosa por delitos menores como supuestos robos o narcomenudeo. Supuestos porque la figura de prisión preventiva oficiosa es privación de la libertad sin ninguna investigación o prueba que demuestre culpabilidad.

Opinión/Javier Solórzano Zinser (*La Razón de México*) “Resquicios”

En la **Corte** entienden bien la trascendencia e importancia del debate que concita la prisión preventiva oficiosa. Independientemente de las presiones presidenciales, las y los **Ministros** están buscando cómo resolver un problema que nos afecta a todos, porque como vemos a los detenidos, podemos vernos nosotros.

Opinión/Macario Schettino (*El Financiero*) “Al martirio”

decíamos el lunes que el intento de López Obrador de pasar a la historia parece estarse cumpliendo, pero en una dirección opuesta a la que esperaba. En materia económica, lo comentamos, sus resultados son muy malos, y amenazan con llegar a una crisis fiscal similar a las vividas hasta hace poco más de 25 años. Nada que celebrar ahí... La mayor destrucción es institucional, como es sabido. Desde el desmantelamiento de la reforma educativa, que desapareció el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, pasando por la humillación de la CNDH, la CRE, la CNH, o el aplastamiento del IFT y la Cofece, todo el moderno andamiaje institucional, diseñado para quitar poder a un Ejecutivo unipersonal (y por lo tanto, proclive al error), ha sido derruido. De la actitud... de los diputados, de un puñado de **Ministros de la Corte**, de unas decenas de senadores, mejor ni hablamos...

Opinión/Javier Hurtado (*Milenio Diario* -versión digital-) “¿Bloque conservador en la SCJN?”

Entre 1928 y 1982, el Artículo 111 Constitucional otorgaba al Presidente de la República la facultad de “pedir ante la Cámara de Diputados la destitución, por mala conducta, de cualquiera de los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**”. Ahora, que el Ejecutivo diga que se “arrepintió” de las propuestas de **Ministros de la Corte** que hizo y que “puede que sí sea presión” la que hizo hacia ellos con relación a la prisión preventiva oficiosa, significa revivir esa facultad. Lo paradójico es que quien tanto critica los conservadores, con sus dichos y presiones, haya formado un bloque conservador en la **SCJN**...

Opinión/Ulises Ruiz Ortiz (*El Independiente*) “La Tremenda Corte”

Comenzaba a escribir mi colaboración para *El Independiente* con la idea de comentar el cuarto informe de AMLO cuando caí en la cuenta de que no hay nada destacable, que se puede resumir en tres palabras: no hay resultados. Entonces recordé la mañanera del 2 de septiembre en la que el presidente, en uno de sus frecuentes lapsus en los que dice lo que su ronco pecho le dicta sin tamizarlo por el cerebro o cuando

menos con alguno de sus colaboradores, se refirió a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en términos que no hacen sino describir con exactitud lo que AMLO entiende como democracia, como república, como **División de Poderes**. Enorme desatino el confesar cínicamente que propuso a la **SCJN** a cuatro **magistrados** (*sic*) para que ahí se hiciera lo que él quisiera. Para AMLO la **División de Poderes** debe ser una falacia y en esa ocasión así lo dibujó. Todos los Poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el **Judicial** deben estar al servicio de su graciosa majestad, Andrés Manuel López. Desde luego también los organismos autónomos, como lo ha dejado ver ya en diversas *Mañaneras*.

Opinión/José Luis Camacho Acevedo (*El Independiente*) “Prisión preventiva oficiosa: ¿mensaje de autoritarismo?”

Ayer se inició lo que, según los especialistas, será el proceso que mantendrá vigente la prisión preventiva oficiosa. Hoy se volverá a discutir el **proyecto de sentencia** del **Ministro de la SCJN, Luis María Aguilar**, y lo más probable es que se vayan sumando votos a los cuatro votos emitidos ayer para lograr que se vuelva a reformular, por otro **Ministro de la Corte**, la propuesta hasta dejarla, prácticamente, como está. El Presidente y sus consejeros argumentan que de eliminarse la medida cautelar podrían dejar la prisión casi cien mil presuntos delincuentes acusados de cometer delitos que ameritan penas de alto calado... Durante la presentación de su **proyecto de sentencia** sobre la **constitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa, el **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Luis María Aguilar**, dejó en claro que no se propone desaparecer dicha medida cautelar, sino que esta sea dictada por el cuándo se encuentre debidamente justificada por la fiscalía.

Opinión/Carlos Ramírez (*El Independiente*) “Y sin embargo, el poder criminal es cuasimilitar y limita al Estado”

Las dos grandes reformas del poder en materia de seguridad -la Guardia Nacional a Sedena y el mantenimiento de la prisión preventiva oficiosa—se están convirtiendo en una victoria pírrica, sobre todo porque se debilitaron los mecanismos procedimentales y administrativos y no están replanteando la doctrina de seguridad del Estado... En cambio, el proceso de adscripción de la Guardia Nacional a Sedena y el mantenimiento de la PPO han afectado de manera sustancial la estructura del poder y le ha restado credibilidad y apoyo social a las políticas de seguridad, además de fracturar de manera profunda la fuerza interna de Morena en las dos cámaras, de desacomodar el proceso de sucesión presidencial, de desgastar las figuras sucesorias disminuidas amenazas *corcholatas* y de terminar con el proceso de autonomía relativa del **Poder Judicial** respecto del Poder Ejecutivo. La votación en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sobre el destino de la PPO tendrá dos efectos negativos en el proceso de funcionamiento de las instituciones políticas y de Gobierno: restauración de la subordinación de los **Ministros de la Corte** a los intereses de Palacio Nacional y abrir el camino para que todas las impugnaciones por la aplicación de la PPO no pasen por el desprestigiado **sistema de impartición de justicia** ahora politizado y se tengan que gestionar en Tribunales internacionales desde donde podrían venir cuestionamientos a decisiones judiciales mexicanas.

Opinión/Héctor Escalante (*Publimetro*) “Prisión Preventiva Oficiosa”

Durante esta semana se discute en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** un tema absolutamente relevante para los mexicanos: el de la prisión preventiva oficiosa y su **constitucionalidad**. Si bien es cierto que, aunque su votación se dará el jueves, parece ser que prevalecerá todo como hasta ahora. El Presidente Andrés Manuel López Obrador ha presionado de manera reiterada a la **Corte** y sus **Ministros** para que no hagan ajustes sobre el tema y las cosas queden como hasta el día de hoy. Después de ver las discusiones iniciales, pareciera que la presión surtió efecto, pues todo indica que los **Ministros** votarán en contra del proyecto del **Ministro Luis María Aguilar**. El asunto tiene muchas vertientes, sin duda, debe ser discutido a fondo, posiblemente la discusión sea sobre analizar cada caso para no cometer omisiones ni tampoco abuso de autoridad. No a todos los presuntos delincuentes se les debe dejar libres, pero sin duda, hay muchos inocentes detenidos sin juicio. Basta recordar el documental *Presunto culpable*, del año 2008.

Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) “Justicia con base en arrebatos y vendettas, inaceptable: Monreal”

Ricardo Monreal no le deja pasar una al Presidente Andrés Manuel López Obrador para marcar distancia y advertir que él no es igual que el tabasqueño... Así, en el contexto del encarcelamiento de Jesús Murillo Karam y la expedición de 80 **órdenes de aprehensión** más por el caso de los 43 de Ayotzinapa dentro de una obvia motivación política presidencial, y frente a una reacción masiva en contra, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y único aspirante presidencial abierto para el 2024, afirmó: “Cuando la impartición de justicia es producto de arrebatos o *vendettas*, no funciona”. Y, al deslindarse de decisiones arbitrarias que ponen en crisis al Estado de Derecho, del cual dependen gobernabilidad, inversiones nacionales y foráneas, la democracia y el futuro del país, dijo: “Debemos cuidar el **debido proceso** y la **presunción de inocencia**, pues la población exige una justicia de calidad”...

Opinión/Alberto González (24 Horas) “¿Quién manda aquí?”

El poder del Presidente dobló a Alito el pendenciero y a cuatro **Ministros de la SCJN**...

Opinión/Roberto Meléndez (Unomásuno) “Cambiando de tema”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su conferencia matutina de Palacio Nacional, se congratuló de que el Partido Revolucionario Institucional, por medio de la diputada Yolanda de la Torre, haya rectificado y corregido el camino al apoyar, mediante iniciativa, prolongar hasta 2028 la presencia de militares y soldados en la lucha contra la delincuencia y la recuperación de la seguridad, tranquilidad y paz social que demanda el pueblo bueno y sabio de México... “Sí, cambié de opinión ya viendo el problema que me heredaron, ¿cómo enfrentar el problema de la inseguridad? Sí sabía yo desde el principio y estoy absolutamente convencido de que la paz es fruto de la justicia y eso es la base de la política de seguridad, el atender a los jóvenes, el mejorar las condiciones de vida, combatir la pobreza, la corrupción, el que no se permita la impunidad, pero imaginense ¿qué íbamos a hacer con la Policía Federal”, expuso en el Salón Tesorería, donde reiteró que la cancelación de la prisión preventiva oficiosa corresponde única y exclusivamente al Poder Legislativo y no al **Poder Judicial de la Federación**, donde se discute actualmente el asunto, el que todo indica no fructificará como presuntamente se tenía previsto, ya que hasta el momento cuatro de los once **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** están favor de que la medida siga vigente, con lo que lo contrario quedaría cancelado, ya que se necesitan ocho fotos en favor para que la prisión oficiosa quedará sin efecto.

“El lector escribe/Una buena...” (Reforma)

Tengo tres noticias, una buena y una mala y una peor. La buena es que algunos integrantes del **Poder Judicial** y del Legislativo están intentando luchar por conservar su autonomía y no ser una extensión del Ejecutivo. La mala es que no todos lo están haciendo. La peor, la forma rabiosa en que los incondicionales declaran abiertamente estar sometidos al Ejecutivo o callan como momias. *Lola Riva Palacio. Álvaro Obregón, Ciudad de México*

REFORMA ENERGÉTICA/CADENA DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL

La SCJN frena el decretazo sobre gas (Excélsior -espacio en primera plana-)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** suspendió la orden que la Secretaría de Energía (Sener) emitió a través del oficio SENER.100/195/2022 para que las empresas que consumen gas natural en México sólo pudieran comprar y abastecerse de este combustible a través de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sobre todo la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En la **Lista de Notificaciones sobre Trámites de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad**, el **Poder Judicial** aseguró que esta resolución se concedió a la solicitud que hizo la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). Esta suspensión se suma al fallo, que en julio pasado otorgó el **Juzgado Segundo de Distrito en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones** a diez empresas que se **ampararon** en contra de los cambios ordenados por Sener. Esto debido a que podría provocar disrupciones en la cadena de suministro del gas natural, ocasionando incrementos de precios y deterioro en las condiciones de oferta del combustible, lo que impactaría a los consumidores finales, pues sería a ellos a

quienes se les trasladarían los costos adicionales. Es así que la **SCJN** dijo conceder “la suspensión solicitada por la Comisión Federal de Competencia Económica, para que se suspendan los efectos y consecuencias de los oficios: 1. Sener 100/195/2022 de trece de junio de dos mil veintidós emitido por la persona titular de la Secretaría de Energía”. El objetivo era que el Centro Nacional de Control del Gas Natural (Cenagas) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) modificarán la normatividad vigente y que la red del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (Sistrangas), que mueve el gas natural desde Estados Unidos hacia México, se reserve sólo para aquellos que tengan contratos con las empresas con Pemex y CFE. ([Reforma](#)) ([Ovaciones](#))

Opinión/In Versiones (*Milenio Diario*) “Suspenden medida de Sener sobre gas”

Un **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** concedió una **suspensión** en contra de la disposición emitida por la Secretaría de Energía que obliga a los usuarios del sistema de ductos del país a comprar gas natural a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

SISTEMA DE PENSIONES

[**Va SCJN por reforma de pensiones de 4T \(Reforma\)**](#)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discutirá hoy un proyecto que avala, por primera vez, la reforma de 2020 al sistema de aportaciones para el retiro; en particular, el aumento de los pagos que deben hacer las empresas, que empezará a aplicar en 2023. La **Ministra Yasmín Esquivel** propuso a la **Segunda Sala de la Corte** negar el **amparo** a una empresa que alega que es desproporcional dejar casi por completo en manos de los patrones el financiamiento al régimen de pensiones para cesantía en edad avanzada y vejez, como contempla esa reforma. Antes de la reforma de diciembre de 2020 a la *Ley del Seguro Social*, y todavía hasta diciembre de 2022, los patrones aportan 3.150 por ciento del salario base de cotización para financiar esta pensión, los trabajadores el 1.125 por ciento, y el Estado, el 7.143 por ciento. A partir de enero, los patrones tendrán que elevar la cuota gradualmente, hasta llegar en 2030 a un máximo de 11.875 por ciento del salario para quienes ganan más de 4 Unidades de Medida y Actualización (UMA), es decir, 11 mil 700 pesos al mes. La reforma eliminó la obligación del Estado de aportar esta cuota, y sólo dejó la llamada “cuota social”, que es una cantidad fija en pesos, no un porcentaje del salario.

SENTENCIA

[**Sentencia/SCJN \(*Diario Oficial de la Federación versión digital-*\)**](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 168/2021**, así como los votos aclaratorio de la señora **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat** y concurrente del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN/DERECHOS DE AUDIENCIAS/CONTENIDOS INFORMATIVOS EN RADIO Y TV

[**Opinión/Clara Luz Álvarez \(Reforma\) “Audiencias: ¿doble invalidez?”**](#)

Los derechos de audiencias de televidentes y radioescuchas se pretenden enmarcar en un falso debate entre libertad de expresión y censura. La libertad de expresión se armoniza respetando los derechos de las audiencias, incluyendo el derecho a no ser engañadas por presentar publicidad como si fuera parte de una entrevista o de un programa, por ejemplo. Cuando hay acciones judiciales que puedan repercutir en los concesionarios de radio y televisión agremiados en la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT), se presenta el siguiente patrón: (1) se difunde desinformación a través de columnistas cuyos textos reflejan qué les dicen que deben decir en lugar de un proceso de reflexión y opinión propia. (2) se retrasan los asuntos injustificadamente. Ejemplo la acción contra la *Ley Chayote* bajo la ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz** que cumplió ya 4 años y ni luces del proyecto, o la **acción de inconstitucionalidad** resuelta la semana pasada que llevaba casi 5 años en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. (3) los **amparos** ganados por particulares, se chicanean en el cumplimiento de la sentencia para alargarlo indefinidamente y hacer del **amparo** un medio de defensa totalmente inútil cuando se afectan intereses de radiodifusores. Un ejemplo es el **amparo** otorgado por la **SCJN** a la Asociación de la Defensoría de las Audiencias, en la que los radiodifusores toman turnos para presentar **recursos de revisión** para impedir

su cumplimiento. Dado que el proceso legislativo fue quebrantado de manera rampante, el 29 de agosto de 2022 la **SCJN** determinó invalidar el decreto de 2017 -conocido como la contrarreforma de audiencias- que reformó la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, el cual disminuyó los derechos de las audiencias que fueron reconocidos al emitirse la ley en 2014...

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Atacar con ácido o sosa es delito (Ovaciones)

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó incluir como delito, en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, los ataques con ácidos o alguna otra sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable. Con la asistencia de la activista María Elena Ríos, los legisladores avalaron el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, que establece que este tipo de ataques son, sin duda, un tipo de violencia premeditada, en donde las mujeres jóvenes son las más vulnerables, ya que tienen como finalidad desfigurar, lisiar o cegar a la víctima. El primer caso documentado de este tipo ocurrió en el 2010, uno más se reportó en el 2012; en el 2014, en el Estado de México se tiene registro de otro; para 2018, la cifra aumentó a cinco casos; en el 2019, se confirmaron 3; uno más en el 2020, el de la saxofonista María Elena Ríos, en Oaxaca. Sólo en el 2022, van 47 ataques. Se precisa que en lo relativo a los ataques con sustancias corrosivas, en su mayoría provocan daños irreversibles en el cuerpo, diversas discapacidades e incluso la muerte, por lo que es indispensable brindar a las víctimas herramientas jurídicas para que puedan acceder a la justicia y a la reparación de los daños...

Exige Elena Ríos justicia

La saxofonista María Elena Ríos, que impulsó esta iniciativa de manera fundamental, demandó que el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, a través del fiscal general de dicho estado, Arturo Peimbert Calvo, ejecute a la brevedad la orden de aprehensión en contra de Juan Vera Hernández, hijo del ex diputado del PRI, Juan Vera Carrizal, actor intelectual del ataque con ácido en su contra. Pidió al fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, que se atienda la orden de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para que atraiga su caso, y al **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Saldívar (sic)...**, a fin de que el juez Ponciano Velasco deje de revictimizarla, ya que ha permitido más de 10 **amparos** para Juan Antonio Vera Hernández.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/DECRETO PARA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA

El fin de semana definirán caso de Guardia Nacional (El Economista -espacio en primera plana-)

La reforma para que la Guardia Nacional quede al mando en su totalidad del Ejército mexicano será analizada, y eventualmente votada, en el Pleno del Senado de la República el viernes o sábado próximo. “Quiere decir, pues, que mañana (miércoles) no hay sesión ordinaria, porque estaremos en la deliberación legislativa en las comisiones dictaminadoras (...) estoy poniéndome de acuerdo con los grupos parlamentarios para convocar el viernes o el sábado, de esta semana. Pero habrá debate y no habrá vía rápida”, aseguró el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal. En conferencia de prensa, el legislador señaló que la minuta proveniente de la Cámara de Diputados se turnará a las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda.

Rechaza PRI análisis de minuta en fin de semana

Senadores del PRI, por su parte, señalaron que la discusión sobre la reforma a la Guardia Nacional debe realizarse este jueves y no hasta el fin de semana como se ha mencionado en el Senado. El coordinador del PRI en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong, dijo que no están de acuerdo con que se discuta el sábado. “Puede ser el jueves o el martes”, comentó. Anticipó que el voto de los senadores de tal partido será en contra de que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). “Tengo mucha confianza en que se podrá tirar esta iniciativa (...) Pero no me adelanto”, comentó Chong. La bancada del PRI añadió que acudirán a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para solicitar que se declare **inconstitucional** la reforma, debido a que se necesita una reforma constitucional y no sólo a las leyes secundarias. “Vamos en contra de la militarización del país”, sostuvo.

Perfilan avance sin cambios a reformas de Guardia Nacional (24 Horas)

Bajo la advertencia de la mayoría de Morena y sus aliados de que son necesarias las reformas que permitirán a la Guardia Nacional (GN) estar bajo el control y mando militar, en el Senado se avizora una aprobación sin cambios a la minuta que envió la Cámara de Diputados para modificar cinco ordenamientos. Ayer, las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos Segunda del Senado se instalaron en sesión permanente para dictaminar el cambio de control de la GN a través de leyes secundarias y no de modificaciones a la Constitución. Al respecto, el senador de Movimiento Ciudadano (MC), Noé Castañón, propuso la comparecencia de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, para tener mayores argumentos que permitan analizar la reforma. Y secundó la propuesta del senador del PAN, Damián Zepeda, para llevar a cabo un ejercicio de parlamento abierto, “debemos llegar a un gran análisis, a través de un mecanismo de inclusión de opiniones de especialistas”, incluso mencionó que también se deben contemplar a los gobernadores porque el tema de la seguridad afecta a todos los estados... El coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, coincidió en que no se debe legislar con prisas y advirtió que en una **acción de inconstitucionalidad** no habrá ninguna duda de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** instruirá al Congreso a buscar opciones que apoyen los planteamientos para construir una estrategia de seguridad que ayude al Gobierno.

Rumbo a la aprobación (Reporte Índigo)

Monreal fue claro al señalar que la minuta que contiene modificaciones a cuatro leyes ordinarias en materia de Seguridad Pública, “quedará lista antes del 14 de septiembre”, por lo que su promesa de no aprobar el dictamen vía rápida está en duda. Esta situación causó molestia a la oposición, quien en voz del panista Damián Zepeda Vidales, aseguró que la posición de Morena es sólo para “complacer el capricho del inquilino de Palacio Nacional”, quien busca el traslado de la Guardia Nacional a la Sedena, “lo que es **inconstitucional**”, por lo que advirtió que este caso invariablemente terminará en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

ONG urgen a frenar la “militarización” del país (La Razón de México)

El Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) y la Red Nacional de Observatorios (RNO) aseguraron que el Senado de la República debe poner un alto a la militarización del país. “Nos manifestamos en contra de la profundización de la militarización de la seguridad pública en México que atenta contra el Estado de Derecho, democracia, derechos humanos y libertades, por ello, instamos a las y los senadores a votar en contra de minuta derivada de la iniciativa presidencial”, destacaron en un posicionamiento público... Además, incrementa la posibilidad de fallas en el **sistema de justicia** y promueve la centralización de la toma de decisiones en materia de seguridad.

Opinión/José Carreño Carlón (El Universal) “Militarización no alineada con la Carta Magna, sí con el Presidente”

La Guardia y la prisión. Semana definitoria del proyecto de país del Presidente. Está a un paso -precario, por **inconstitucional**- de reforzar el poder y la presencia de los cuerpos castrenses en el espacio público: un poder no alineado con la Constitución, sí con el Presidente. A eso ha agregado el Ejecutivo la recuperación, en los hechos, del monopolio del ejercicio de la acción penal, por la abolición al nacer de la fiscalía como entidad autónoma. Y, sin entrar a la atendible discusión de si la **Corte** podía o no declarar inaplicable un párrafo de la Constitución que contraviene las obligaciones de México en la Convención Interamericana de Derechos Humanos, el efecto de la resolución de mañana irá en el mismo sentido. O sea, dejará firme la prisión preventiva oficiosa, es decir, la prisión por adelantado mientras se investiga si se cometió una serie de delitos abultada a iniciativa de AMLO. Y así, el arma de la potestad de persecución de los delitos por razones políticas se recarga con la prisión sin juicio ni sentencia: más parque para la venganza política o políticamente redituable. Todo, al costo de ver multiplicados los prisioneros sin juicio en las cárceles mexicanas. El cálculo de la **inconstitucionalidad**. En el caso del tránsito formal de la Guardia Nacional al Ejército, tan no se alinean el proyecto y los métodos del régimen con la Constitución, que la aprobación en curso de preceptos **inconstitucionales** fue iniciada por el Presidente bajo el supuesto explícito -dicho en una *Mañanera*- de que carecía de la mayoría calificada en el: Congreso para reformar

la Constitución, a fin de superar la contradicción de su deseo de militarizar la Guardia con el actual texto constitucional. Incluso calculó en voz alta que, una vez aprobada por su mayoría simple, y cuestionada por su **inconstitucionalidad**, sería la **Corte**, la misma **Corte** que antes le obsequió con la **constitucionalidad** de las reformas inconstitucionales a la *Ley de la Industria Eléctrica*, la que -pareció conjeturar- haría lo mismo ante una previsible **acción de inconstitucionalidad**.

Opinión/Saskia Niño de Rivera (*El Universal*) “Normalización de la violencia: el miedo real”

Históricamente y tradicionalmente, aunque la misión, en papel, suene romántica y protectora, los militares de los países existen para proteger a toda costa y bajo cualquier circunstancia la seguridad del país. Son instituciones que se sienten -¿saben?- fuera de la ley y donde “el fin justifica los medios”. Esto, lo digo así, porque necesitamos decir las cosas como son más allá del enfoque político o como lo marcan las leyes. Incluso me atrevería a decir que en este país, uno de los grandes problemas que tenemos es que su realidad no está alineada con sus leyes y por ende nuestro **sistema de justicia penal** tiene tantos problemas de corrupción y de impunidad sistemática. Una cosa es lo que pasa en la vida real y otra es la que marcan las leyes. Las defensas en los **juicios** se defienden en esos puntos medios: las lagunas jurídicas. México pasa por una crisis de seguridad que rebasa este sexenio por muchos años, donde las estrategias para “combatir” la inseguridad carecen por completo de eficacia. No lo digo yo, lo dicen los números...

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “Crítica albiazul”

Frente a las reiteradas críticas del PAN sobre la militarización del país, el diputado Manuel Robles Gómez (Morena) indicó: Quieren apelar y chantajearnos con nuestros principios y convicciones, porque saben que nosotros no queremos al Ejército en las calles. Tampoco quisiéramos cárceles, pero tenemos un México con un legado del PRI, de impunidad, de crimen, y tarde o temprano ustedes van a pagar todo lo que hicieron. El debate comenzó a las 20 horas del viernes y a las 7:50 horas del sábado el panista Humberto Aguilar Coronado fue el último orador. “La hoja de ruta es clara. La mayoría indolente gana la votación en la madrugada, en lo oscuro y con chicanas legislativas. El Senado también lo votará, se promulgará y se publicará en el *Diario Oficial de la Federación*. Presentaremos la **acción de inconstitucionalidad**. Decidirá la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y quiero ver qué cara ponen cuando defina la **inconstitucionalidad** de esta reforma”.

Opinión/Luis Ángel García (*Diario Imagen*) “La intimidación como política de Gobierno”

El Gobierno de la 4T utiliza la intimidación como estrategia para someter a los otros **Poderes de la Unión**, a los adversarios políticos, a la prensa y todo aquel opositor a los designios presidenciales... Primero fueron los ex Presidentes, sobre quienes pende la espada de Damocles por los eternos señalamientos de corrupción. alentados por el resentimiento social... Después se fueron sobre gobernadores no alineados, como el de Tamaulipas... El turno es de los legisladores de oposición y de los **Ministros y jueces**. Porque no votaron a favor de la reforma eléctrica, se les tildó de traidores a la patria y se les intimida para que aprueben la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena...

Tu Opinión/Poder Militar (Reforma)

Si en el mínimo respeto a la Constitución, la bancada de Morena y aliados en la Cámara de Diputados aprobaron reformas a distintas leyes para que la Secretaría de la Defensa consolide su poder. La Constitución establece claramente que la Guardia Nacional debe de ser civil y estar adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública. Se deberá recurrir a la **Corte**. Da pena, la postura del secretario de la Defensa de tolerar este tipo de violaciones. La Sedena está para defender a la patria, no al Presidente.

Lucas Adrián del Arenal Pérez/Pachuca, Hgo.

JUICIO DE PROCEDENCIA/FUERO CONSTITUCIONAL/INMUNIDAD PROCESAL

Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “La embestida vs Cabeza de Vaca”

La resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que confirmó el fuero de Francisco Javier García Cabeza de Vaca como gobernador de Tamaulipas, fue sólo un tanque de oxígeno para el panista. Ese tanque tiene caducidad de un mes, cuando se le cumpla el periodo de Gobierno y abandone su cargo

constitucional: entonces tendrá que enfrentar un creciente cúmulo de imputaciones ante la justicia. El próximo 1 de octubre lo relevará el morenista Américo Villarreal, quien lleva tiempo nutriendo diversas carpetas de investigación sobre irregularidades en las contrataciones de su antecesor, mismas que en las próximas semanas se convertirán en denuncias y, en unos 30 días más, en procesos judiciales. Al delito de fraude fiscal que ocasionó su desafuero se le sumarán querellas por lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y peculado, construidas ya con información extraída del Gobierno estatal, analizada y sistematizada por el equipo del ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, asesor externo de Villarreal. Entre los expedientes que se judicializarán se encuentra el de la concentración irregular de recursos en cuentas bancarias de cinco empresas proveedoras del estado de Tamaulipas, las cuales, según las indagatorias, recibían de otros proveedores entre 10 y 15% de los anticipos, estimaciones y finiquitos por contratos de obras.

Opinión/Mario Maldonado (*El Universal*) “La pelea por el PRI y el voto del PAN contra Alito”

La pelea por el PRI -o lo que y queda de éste- alcanzó su punto cumbre. Su presidente actual, Alejandro Moreno Cárdenas, echó por la borda lo construido con el PAN y el PRD para evitar ser desaforado y juzgado penalmente. Se dobló ante la 4T a punta de videos y audios que lo exhibieron de cuerpo entero. Paradójicamente, quienes ayudaron a exponer los “pecados” de *Alito* fueron los priistas que hoy lo quieren fuera del partido, de la mano del también ex priista Renato Sales, fiscal de Campeche y verdugo de Moreno Cárdenas. Esa lucha encarnizada entre los tricolores terminó por beneficiar al Presidente Andrés Manuel López Obrador, con la potencial ruptura de la Alianza Va por México y la división del PRI. El salvavidas que aventó la 4T a Alejandro Moreno tiene precio: el apoyo del PRI a las iniciativas de militarización de la Guardia Nacional y las que vengan, incluida la reforma electoral, además del colapso de una alianza opositora que ha complicado la aprobación de cambios legales y constitucionales del Presidente López Obrador. Más allá de la tregua que este martes anunció la gobernadora Layda Sansores, la aritmética pura de la Cámara de Diputados mantendría con fuero constitucional a *Alito* por lo que resta de la actual legislatura. A diferencia de los plenos y órganos colegiados como el de la **Suprema Corte de Justicia**, el **Tribunal Electoral**, el INE o el INAI, en los que es impar el número de integrantes con derecho a voto para evitar empates, en la Sección Instructora del Congreso el número de votantes es par.

REFORMA EN MATERIA INDÍGENA/DERECHO A CONSULTA

Exige la CRAC-PC suspender reforma en materia indígena (*La Jornada*)

Las cinco casas de justicia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) exigieron al Congreso del estado que suspenda el proceso de reforma en materia indígena, luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** rechazó la consulta que la legislatura realizó hace un año, relacionada con la **acción de inconstitucionalidad 81/2018**, debido a que fue simulada y no tomó en cuenta a los pueblos indígenas. La CRAC-PC asegura que dicha reforma es ilegal y amañada, pues aunque reconoce algunos derechos de los pueblos en materia de seguridad, desconoce a esa organización. Plácido Dolores, coordinador de la casa de justicia de Espino Blanco, municipio de Malinaltepec, en la Montaña alta, leyó fuera de la legislatura estatal la postura de las cinco casas de justicia: San Luis Acatlán, Metlatónoc, Acatepec, Ayutla de los Libres y Malinaltepec. Explicó que la **SCJN** “estableció que el Congreso estatal elaboró de manera unilateral un protocolo para la consulta sin tomar en cuenta a los pueblos y comunidades y no brindó información exhaustiva de los documentos, dimensiones e implicaciones para las comunidades”.

USO DE SUELO RURAL

Señalan vacíos legales al definir el suelo rural (Reforma)

Especialistas alertaron por vacíos legales que tiene la figura del uso de suelo rural que contempla la Constitución de 2017, ya que puede significar un riesgo de mayor urbanización en el de conservación. “Me brinca mucho la redefinición del suelo de conservación al partirla en dos: suelo de conservación y suelo rural”, indicó Luis Zambrano, investigador del Instituto de Ecología de la UNAM. “Me preocupa mucho, porque las cosas que se pueden hacer, revisando las Normas General de Ordenación del Territorio, en términos de suelo rural, deja muchos vacíos legales”. En un foro del Programa Universitario de Estudios

de la Ciudad (PUEC), indicó que la regulación no establece qué obras se pueden construir y cuáles no. “Esos vacíos legales lo que generan es que cualquier constructora, (...) lo acabamos de ver aquí en el Be Grand, puede hacer lo que se le antoje. “Nosotros como UNAM pudimos detener el Be Grand, porque fuimos la UNAM y llegamos hasta la **Suprema Corte**, ya vimos que eso no se logró en el Pueblo de Xoco con Mitikah”, apuntó Zambrano. La Constitución de 2017 agregó una tercera zonificación al suelo urbano y de conservación: el suelo rural, en donde no se podrá construir, pero ha sido confundido, planteó el director del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, Pablo Benlliure. “No es como dicen algunos grupos de Milpa Alta con algún temor, que van a llegar todos los desarrolladores y los van a correr, eso es mentira”, subrayó Benlliure en el encuentro.

RECURSOS ANTE LA SCJN/CAMBIO DE GOBIERNO EN TAMAULIPAS

Opinión/Guillermo Gutiérrez González (*Milenio Diario Tamaulipas-versión digital-)* “Sin cividad en la entrega/recepción”

El pasado 5 de junio, la mayoría de los tamaulipecos optó por una nueva opción de Gobierno estatal, y Morena y su candidato recibieron la confianza de más de 710 mil electores para gobernar Tamaulipas. Igual que lo hicieron en el 2016 cuando decidieron en cada sufragio darle la oportunidad al Partido Acción Nacional para encabezar los destinos de esta tierra. Todo esto, como parte de un ejercicio democrático y de respeto a la voluntad popular; cada voto depositado en las urnas ha representado el anhelo y la esperanza de la gente para que a nuestro estado le vaya mejor. Pero parece que la alternancia en este 2022 se ha venido enrareciendo y manchando de ataques, descalificaciones, trampas, impugnaciones y golpes bajos de un lado y de otro. Se entiende que los que se van no se resignan a hacerlo y los que entran traen mucha prisa por tomar las riendas de la administración pública estatal. Eso refleja cada uno de los diversos litigios que se ventilan en los tribunales electorales del estado y de la Federación; además de las **controversias** que se han presentado en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Los temas de desencuentro son varios, desde la impugnación por el resultado de la elección, promovida por el PAN, hasta los madruguetes en el Congreso estatal y la resolución del Trieltam donde anula los acuerdos que favorecen al Gobierno del estado y que no fueron validados por los diputados de Morena, incluyendo en el ríos escenario los dimes y diretes entre los encargados del proceso de entrega/recepción.

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/José Fernández Santillán (*La Crónica de Hoy*) “Woldenberg y la democracia”

Cada vez más personas se dan cuenta que el Gobierno mexicano desea reconstruir un régimen autoritario sin que, por otra parte, se vean siquiera algunos signos alentadores en materia de revertir la pobreza, y no se diga nuestra ancestral desigualdad social.” Así comienza José Woldenberg, su libro “La democracia en tinieblas” (Méjico, cal y arena, p. 13) Hay una “regresión política” en acto: “Los signos que emergen de la Presidencia son inequívocos... Woldenberg describe los logros de ese proceso de transformación democrática: “En el pasado inmediato México constituyó una germinal democracia, un régimen capaz de cobijar la competencia y convivencia de su diversidad política... ahí están las expresiones de esa novedad que debería ser reconocida y apuntalada: elecciones competitivas, pluripartidismo, espacios estatales colonizados por la pluralidad política, presidencia acotada por otros Poderes constitucionales, Congreso como asiento de la diversidad, **Suprema Corte** desahogando **acciones de inconstitucionalidad** y **controversias constitucionales**, ampliación y ejercicio de las libertades, emergencia de una sociedad civil desigual y contradictoria con agenda y propuestas propias, órganos autónomos de Estado que realizan tareas estratégicas, y súmese usted.”

Opinión/Santiago Creel (*El Universal*) “Mis compromisos”

Apenas el miércoles anterior fui electo para el cargo de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La votación fue de 455 a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra, lo que me da una doble responsabilidad: por una parte, haber sido elegido para ocupar ese cargo y por la otra, haber tenido el apoyo de prácticamente todos los integrantes de la Cámara. A continuación, transcribo lo que les dije a las diputadas y los diputados, que son los compromisos que asumo ante el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados y México: Todas y todos hemos vivido esa enorme sensación de gratitud y responsabilidad

cuento alguien nos brinda su confianza. Hoy para mí, es uno de esos momentos. Por eso, en primer lugar, quiero agradecer a todas y todos ustedes, por esa confianza que han depositado en mí, para presidir y conducir los trabajos parlamentarios durante este segundo año legislativo... Conduciré con responsabilidad las relaciones institucionales con la Cámara de Senadores, buscaré el diálogo con los representantes de los Poderes Ejecutivo y **Judicial**, así como con quienes dirigen los órganos de autonomía constitucional. Buscaré estrechar las relaciones con las entidades federativas y municipios; de forma muy especial con los Congresos de los estados, para enriquecer la vida parlamentaria de la federación...

**Diputado federal*

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

EU invertirá en Tribunales Laborales locales (El Economista)

El Departamento de Trabajo de Estados Unidos mantiene su interés para que la reforma laboral mexicana cumpla con sus objetivos de transitar a un nuevo modelo, no sólo en temas relacionados con la libertad sindical o la contratación colectiva, sino en la **impartición de justicia**, por lo que lanzó la convocatoria para financiar, con 10 millones de dólares, un proyecto que vaya encaminado a profesionalizar los Tribunales Laborales locales. Cabe recordar que con la reforma laboral del 2019, las Juntas de Conciliación y Arbitraje deberán desaparecer a partir del próximo 2 de octubre en todo el país, y se dará paso a los Tribunales Laborales, por lo que el Gobierno de Estados Unidos pretende financiar el proyecto que tenga como fin aumentar la capacidad técnica entre los operadores judiciales en nuevos procedimientos judiciales.

Opinión/Capitanes (Reforma) “Fluyen recursos”

El Gobierno de Estados Unidos no escatima recursos y esta vez anunció, vía el Departamento del Trabajo, que dirige Marty Walsh, una aportación de 10 millones de dólares para apoyar el trabajo de los Tribunales laborales locales y estatales que surjan a raíz de la implementación de la reforma laboral en México. Esta suma se destinará a los jueces y al personal judicial para que adquieran las habilidades técnicas en la implementación del **nuevo modelo de justicia laboral**. Hay que recordar que está por culminar la tercera etapa de la implementación de la reforma en octubre, con lo que aquellos estados con mayor índice de litigios laborales al fin abrirán los Centros de Conciliación laboral y los Tribunales en la materia, con lo que dejarán atrás el viejo modelo de las Juntas Locales de Conciliación. En las tres fases de la transición ha estado presente el vecino del norte con apoyos para distintos fines: desde la capacitación de funcionarios hasta la digitalización de expedientes para el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. El interés es claro.

TREN MAYA

Tramo 5 Norte del Tren Maya se inició sin permiso, acusan (El Universal)

CANCÚN, Quintana Roo.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) autorizó en materia de impacto ambiental el desarrollo del Tramo 5 Norte del Tren Maya, que va de Cancún a Playa del Carmen, a pesar de que las obras iniciaron previamente sin contar con dicho permiso, tal como sucedió con el Tramo 5 Sur, de Playa del Carmen a Tulum. El resolutivo del Tramo 5 Norte no ha sido publicado en la página de la Semarnat. Lo mismo sucedió, en principio, con el Tramo 5 Sur, que aun cuando se autorizó en junio, su resolutivo fue subido en la modalidad de versión pública a finales de agosto, al igual que con el Tramo 4, que se autorizó con mayor antelación. La asociación Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano (DMAS), en Cancún, fue notificada de la autorización emitida para el Tramo 5 Norte el 1 de septiembre y anunció este martes que promovió una cuarta ampliación de la demanda del **juicio de amparo**, ahora en contra de ese resolutivo, pues los trabajos de desmonte y despalme llevan varios kilómetros e iniciaron violando el principio precautorio. ([El Economista](#))

AMPARO CONTRA APREHENSIÓN

Se ampara el yerno de Murillo ante detención (Milenio Diario)

Un **juez federal** otorgó una **suspensión provisional** a Gerardo Saade Kuri, yerno del ex procurador Jesús Murillo Karam, medida que sólo lo protege, en caso de existir, de órdenes de aprehensión que no ameriten prisión preventiva oficiosa. Pidió la **protección de la justicia** contra cualquier orden de detención, citación o comparecencia que se haya librado en su contra por parte de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo y “otras autoridades”. Si existe un mandamiento judicial que implique delitos que ameritan prisión preventiva, puede ser detenido. El **juez** e impuso la obligación de comparecer, en un plazo de tres días, una vez que alguna autoridad acepte la existencia de la orden.

CONCURSO MERCANTIL

Entra el SAT a lista de acreedores de Interjet (*El Sol de México*)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) está en la lista de acreedores de Interjet. De acuerdo con Raquel Buenrostro, la aerolínea tiene un adeudo tributario por 30 mil millones de pesos. "Ya estamos en la lista para que los paguen. Tenemos registrados en el **concurso mercantil** para que se nos considere en la lista de acreedores 30 mil millones de pesos (poco más mil 487 millones de dólares)", dijo la funcionaria en conferencia de prensa este miércoles. ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada](#)) ([La Razón de México](#))

Promete Interjet reiniciar el vuelo (*Reforma*)

MONTERREY, Nuevo León.- Después de casi un año y nueve meses de haber parado operaciones y estar en huelga desde el 8 de enero de 2021, Carlos del Valle, director ejecutivo de Interjet, afirmó que la aerolínea volverá a volar. El empresario explicó que esto será posible gracias al **concurso mercantil** al que entró la empresa el 30 de agosto, con el que inició un proceso de conciliación con acreedores, a los que debe entre 25 mil millones y 40 mil millones de pesos.

Opinión/José Yuste (*Excélsior*) “Interjet debe 30 mil mdp a SAT, podría bajarlo a 10 mil mdp”

Interjet quebró, antes que nada, por deberle impuestos al SAT por más de cinco años de no pagarlos. El Servicio de Administración Tributaria le tomó la caja a Interjet, y adiós operación. Ahora que viene el **concurso mercantil** de Interjet, para ordenar el pago a acreedores, Raquel Buenrostro da a conocer que la aerolínea le debe 30 millones de pesos al SAT, pero que si demuestran tener documentos, que avalen los pagos por 19 mil millones de pesos, entonces, el monto podría reducirse a 10 mil millones de pesos. Pero queda claro, del SAT no te salvas. ¿Esto reanimará a los accionistas de Interjet a reactivar operaciones, o de plano dejar que la quiebra siga su curso en el **concurso mercantil**?

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES/ADEUDOS FISCALES

Se le olvida (*Reforma -espacio en primera plana-*)

Ana Guevara, actual titular de la Conade, no estuvo exenta de sus obligaciones fiscales cuando fue atleta y tuvo problemas con la Secretaría de Hacienda. En octubre de 2006, el SAT ordenó el aseguramiento precautorio de cinco cuentas bancarias que tenía, por no acreditar el cumplimiento de sus atribuciones con el fisco. Sin embargo, la congelación de sus cuentas sólo duró dos semanas, ya que la medida dejó de ser efectiva justo días antes de terminar la administración federal de Vicente Fox. Nunca se supo entonces si la velocista obtuvo un **amparo**, liquidó la deuda o recibió una condonación por instrucción presidencial. ([Metro](#))

SUSTRACCIÓN DE RECURSOS/DELITOS FISCALES/DEFINICIÓN DE TITULARIDAD DE AUTORIDADES EN LA UDLAP

Opinión/J. Jesús Rangel (*Milenio Diario*) “Presupuesto para arbitrajes millonarios”

La Secretaría de Economía señaló que tiene 15 notificaciones de intenciones de someter reclamaciones de solución de controversias sobre inversiones, sin tomar en cuenta las negociaciones que se realizan en materia energética, y que otros 15 casos están activos ante **Tribunales Especializados**. Entre los que quieren proceder a un arbitraje están Margarita, María Elodia y Juan Carlos Jenkins, de Landa, que presentaron por cuenta propia y en representación de la Fundación Mary Street Jenkins y la Fundación Universidad de las Américas Puebla su notificación, ya que fueron afectadas sus inversiones “ilegalmente” por **órdenes de aprehensión** emitidas por la Fiscalía General de la República; medidas fiscales y otros actos judiciales. De acuerdo con el Transnational Institute Amsterdam y el Institute for Policy Studies de Washington, al cierre de 2021 México se encontraba en los países más demandados del mundo por inversionistas extranjeros ante Tribunales de arbitraje global, con 38 casos; es el tercer país de América Latina y el sexto a escala mundial...

INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES

Ajusta Martes del jaguar. Layda anuncia que Moreno Cárdenas ya no es su tema (Milenio Diario -espacio en primera plana-)

En medio del acercamiento de posiciones de PRI y Morena en torno a la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles, la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, anunció que ya no hablará sobre el dirigente del tricolor en su programa semanal *Martes del jaguar*. “Después de una larga reunión con el abogado, hemos decidido no tocar el tema de Alejandro Moreno”. A dos semanas de la **audiencia** para resolver el **amparo** que interpuso *Alito* para evitar que Sansores “expusiera información sobre él”, la mandataria dijo que se abstendrá de hacer declaraciones que puedan influir en el criterio del **juez**. ([Reforma](#)) ([El Universal -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada](#)) ([El Sol de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Prensa](#)) ([La Razón de México](#))

Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) “Señales ominosas para la alianza Va por México”

Vimos el viernes pasado cómo el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, le habló al oído al diputado Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del PRI, cuando iba camino a la tribuna, en San Lázaro, para entregar el 4to Informe de Gobierno del Presidente López Obrador. A partir de allí todo ocurrió en un santiamén. La diputada del PRI, Yolanda de la Torre, presentó una iniciativa para que el Ejército y la Marina permanezcan en tareas de seguridad pública hasta 2028 y no en 2024, como marca un transitorio en la Constitución... Vino la *Mañanera* del martes. El Presidente López Obrador saludó la iniciativa del PRI. “Estoy con eso”, dijo, e invitó al PAN y al PRD a sumarse a la modificación al transitorio. Siguió la gobernadora de Campeche, Layda Sansores. Subió a Twitter un hilo en el que anunció que, por consejo de su abogado, no va a tocar el tema de *Alito*. Y no lo hará hasta conocer el resultado de la **audiencia** sobre el **amparo** que el priista interpuso para impedir, dijo Layda, “que expusiéramos la información que tenemos”...

DERECHOS LABORALES/DERECHO A HUELGA

Pide AMLO a obreros de Fertinal “un respiro” para resolver pedido de reparto de utilidades (La Jornada)

Aun cuando la Secretaría del Trabajo determinó que la huelga estallada por el sindicato en Fertinal no tenía fundamento legal, el Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que serán respetuosos de las propuestas de los trabajadores, centradas en el reparto de utilidades. Sin embargo, destacó que por ahora “su pliego petitorio no puede ser atendido; quisieramos, pero Fertinal quedó en ruinas, porque fue de esas empresas que compraron a precios elevadísimos, hay una deuda todavía en Nacional Financiera de muchísimo dinero”. En tanto, el Sindicato Minero obtuvo una **suspensión provisional** contra la declaración de inexistencia del paro de labores en la planta propiedad de Pemex, por lo que éste se mantiene firme hasta en tanto el **juez** determine si concede la **suspensión definitiva** y luego el **amparo**.

CASO EMILIO LOZOYA

Opinión/A la Sombra (El Sol de México)

Hablando de personajes de peso pesado, nos cuentan que Emilio Lozoya Austin no puede dormir bien en el reclusorio, no precisamente por lo incómodo del lugar, la humedad, el calor o los olores. Es por miedo. Que hace unos días llegó una alerta al Reclusorio Norte, que nos aseguran controla muy bien Javier Duarte de Ochoa. Esa alerta decía que el ex director de Pemex en el sexenio de Enrique Peña Nieto estaba en peligro. Un operativo de vigilancia especial en la prisión se desplegó, pues cuentan los enterados, se informó de un posible atentado contra el hombre que se involucra con los escándalos de corrupción de Odebrecht en México y que supuestamente sirvió como paso de millones de dólares para la toma del poder.

Opinión/Fabián Pasos (Basta!) “Qué pasó con Lozoya?”

En los últimos días se dejó de hablar de la nada de Felipe Calderón, todo comenzó a tomar forma en contra de Enrique Peña Nieto por una simple razón; la **extradicción** de Emilio Lozoya a México. El ex funcionario fungió como director de PEMEX durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto y esto te dará a entender que

se trata de un ladrón de cuello blanco, Emilio Lozoya está acusado por delincuencia organizada cohecho y operaciones con recursos de procedencia ilícita y obviamente por el caso Odebrecht.

CASO AYOTZINAPA

Prometieron vencer juntos y hoy están por romper (Milenio Diario)

Se encontraron en la adversidad y prometieron vencer juntos. Hubo juramentos, planes y *save the date* 2024. El PAN desoyó el pasado tricolor y a quienes le aconsejaban merecer algo mejor que un partido en vías de extinción. Pero esta semana, finalmente, una traición se impuso en el trío y que hoy mantiene en duda su unión... En los meses recientes, Marko Cortés resistió y puso el pecho ante las balas que bombardeaban a Alejandro Moreno. Una y otra vez. Lo defendió tras la filtración ilegal de conversaciones privadas, dejó pasar las investigaciones contra el ex Presidente Enrique Peña Nieto y calló ante la **aprehensión** del ex procurador Jesús Murillo Karam por el caso Ayotzinapa para no incomodar a su aliado.

Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario) “La pinza contra los militares”

Coronel entonces, hoy general, José Rodríguez Pérez comandaba el 27 Batallón de Infantería de Iguala cuando se produjo la matanza y desaparición de los 43 de Ayotzinapa, y es acusado por la injusta y mentirosa Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia de haber ordenado el asesinato de seis de los normalistas que, según el subsecretario Alejandro Encinas, “se mantuvieron con vida hasta cuatro días después” de la masacre de 26 y 27 de septiembre de 2014... “El 30 de septiembre, el coronel comenta que ellos (testaferros del presidente municipal) se encargarán de limpiar todo y que ellos (soldados del 27 Batallón?) ya se habían encargado de los seis estudiantes que habían quedado vivos” y los habían mantenido “presuntamente” en lo que dijo “se conoce” como “la bodega vieja”, de la que no dio ubicación... Por “versiones de vecinos, la bodega pertenece al líder criminal de *Guerreros Unidos* Gildardo López Astudillo, *El Cabo Gil...*”, relataron. Coincidencia o destino (*Eugenio Derbez dixit*), *El Giles* “**testigo protegido**” de la Comisión y la Fiscalía Especial del caso Ayotzinapa, encubierto con el sobrenombre Juan. En el informe (ampliado por Encinas el 26 de agosto en la *Mañanera*), se consigna que “un testigo” describió la poco poblada localidad...

Opinión/Epigmenio Ibarra (Milenio Diario) “Yo sí cambié de opinión”

La derecha conservadora se une en torno a dogmas de fe que comparten sólo las y los elegidos; dogmas que les hacen sentirse únicos a la vez que iguales entre sí... Todo cambio es pecado, y quien, cuando las circunstancias cambian, se atreve a mudar de opinión, un hereje... Yo me opuse a la guerra de Felipe Calderón... Desde el inicio de las operaciones advertí que, el despliegue masivo de fuerzas, antes de frenar al *narco*, habría de empoderarlo. Señalé qué, moviéndose como elefante en cristalería, el Ejército no solo sería ineficiente, sino que pondría, además, a la población civil entre dos fuegos... Y vino Enrique Peña Nieto y seguí en lo mismo; los militares, insistí, deben volver a sus cuarteles; no sin que antes, claro, sean llevados ante un **juez**, aquellos que participaron o fueron omisos y negligentes, en Ayotzinapa...

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Dan 23 años a 10 integrantes de Los Zetas (Ovaciones)

Cárcel por 23 años impuso un **juez federal** a diez integrantes de *Los Zetas* quienes incurrieron en delincuencia organizada y portación de armas de fuego y explosivos reservados para las Fuerzas Armadas. La Fiscalía General de la República (FGR), informó que estos sujetos son: Isaías Barreras *El Flaco*, Joel García Toledo *El Pozole*, Gustavo Martínez Díaz *El Gus*, Jorge Eduardo Contreras Villarreal, Francisco Javier Maldonado Samayo, José Saúl Benavides Palomares *El Norris*, Ubaldo Moreno Borbón *El Viejón*, Humberto Sáenz Torres, Saúl Rosario Ceresere *El Pájaro* y Judas Rodrigo Enciso Briceño. (*Excélsior*)

EXTRADICIÓN

FGR entrega a Estados Unidos a un acusado de abuso sexual (Excélsior)

La Fiscalía General de la República, que dirige Alejandro Gertz Manero, entregó en **extradicción** a Estados Unidos a un mexicano acusado de asalto sexual criminal y abuso sexual criminal contra una persona menor de edad. En abril de 2003 una mujer denunció a Abraham “C” de haberla agredido sexualmente a ella y a

su hermana durante la infancia, por lo que la entrega de esta persona se realizó en el Aeropuerto Internacional de la CDMX a los agentes estadounidenses. ([Edomex Al Día](#))

Ejército captura a “El 85”, jefe de plaza y cofundador del CJNG (El Independiente)

La Secretaría de la Defensa Nacional detalló que la captura se llevó a cabo una operación conjunta con la Guardia Nacional, CNI-Cenfi, FEMDO (FGR) y la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales (Interpol México). Los trabajos de inteligencia y coordinación interinstitucional desarrollados con el CNI-Cenfi, FEMDO (FGR) y la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales (Interpol México) permitieron ubicar a Erick Valencia de quien se tuvo conocimiento que se encontraría en el municipio de Tapalpa, en compañía de Cristian Alberto “N” y José Luis “N”... Cabe señalar que Erick Valencia cuenta con una orden de detención provisional con fines de **extradición** a Estados Unidos. ([Metro](#)) ([Unomásuno - versión digital](#)-)

DESARROLLO INMOBILIARIO CDMX

Tres desarrollos en Álvaro Obregón, parte de la “grave corrupción” en construcciones: vecinos (La Jornada)

Integrantes de la organización Vecinos Unidos denunciaron la construcción de inmuebles en la alcaldía Álvaro Obregón que violan el uso de suelo y/o carecen de permisos, como Presa Anzaldo e Insurgentes 2021, de Banca Mifel, y Torre Península, y demandaron a las autoridades proceder a su inmediata demolición. Los dos primeros desarrollos “perdieron ya tres **amparos** y el tercero está parado, pero no se ha procedido contra ellos, pese a que son parte de esta grave corrupción inmobiliaria que tiene presencia en Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa”, afirmó Susana Kanahuati. En las zonas de alta plusvalía de esas demarcaciones, aseveró, los desarrolladores “han hecho lo que se les pega la gana, aunque los primeros casos saltaron en Benito Juárez, porque no se dejó un centímetro sin construir, convirtiéndose en la alcaldía más denunciada”.

LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES/ESPECTÁCULOS TAURINOS

Opinión/Gustavo Mares (Ovaciones) “Parece que no habrá...”

La situación que atraviesa la México, luego del **amparo** interpuesto contra la alcaldía Benito Juárez, que le prohíbe llevar a cabo cualquier tipo de actividad taurina en su jurisdicción es más preocupante de lo que se pensó. Así como pinta la situación se antoja difícil que se pueda llevar a cabo la Temporada Grande, por lo menos en tiempo y forma. Hace apenas un par de días, el **Decimotercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito de la CDMX** analizó la queja 272/2022 interpuesta por la empresa que maneja la México en torno a si la **demandó de amparo** en contra de las corridas de toros en la alcaldía Benito Juárez debía estudiarse o desecharse. El **Tribunal** decidió que era procedente estudiar la demanda y dictar una **sentencia** definitiva lo que tomará tiempo. El **juicio** continúa y el caso regresa al **Juzgado** de origen, lo que mantiene vigente la **suspensión**...

ETIQUETADO DE ALIMENTOS

Coca Cola, empresa letal para consumidores y medio ambiente (Basta!)

Debido al poco compromiso que Coca Cola ha mostrado con el medio ambiente y la salud de las personas, activistas de Greenpeace México y del Poder del Consumidor acudieron a las instalaciones del corporativo refresquero para manifestarse contra la producción de residuos plásticos que generan a través de la venta de sus productos... La refresquera ha bloqueado o debilitado las políticas de salud pública que han sido recomendadas por organismos nacionales e internacionales como la regulación de alimentos y bebidas en las escuelas, los **amparos** interpuestos en contra del etiquetado, entre otras.

AMPARO CONTRA VINCULACIÓN A PROCESO

Pese a los amparos que interpuso, avanza proceso contra Gutiérrez de la Torre (La Jornada)

El proceso que se sigue contra el ex dirigente priista Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, acusado de trata de personas en su modalidad de explotación sexual, “avanza”, informó el abogado de las víctimas, Héctor Pérez Rivera. Dicho proceso se retrasó por los **amparos** que ha interpuesto y el cambio de su defensa, pero

este martes, la reportera que se infiltró como edecán ratificó sus declaraciones sobre cómo hizo su investigación. El desahogo de pruebas periciales, en antropología social, de contexto, de dominación y de violencia de género continuarán, así como testimonios de gente del Partido Revolucionario Institucional y una pericial de análisis de contexto de la Fiscalía General de Justicia, indicó.

DERECHO AL TRABAJO EN VÍA PÚBLICA

Hostigan a tradicional tianguis de pulgas en Portales (*La Jornada -espacio en contraportada-*)

En 2016 comenzó el acoso de los Gobiernos panistas en Benito Juárez contra los trabajadores no asalariados del tianguis de pulgas de los ayateros de Portales, quienes se instalan en la calle Rumanía desde 1944, según registros de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo local, a quienes pretenden desalojar de la vía pública. Hace unas semanas, empleados del área de Vía Pública de la alcaldía se presentaron en el tianguis para amedrentar a los trabajadores con retirarlos ante supuestas quejas vecinales, según denunciaron los ayateros... El presidente de la Unión de Trabajadores no Asalariados con Carritos de Mano, Ayateros y Restauradores, Juan Francisco Olivares, recordó que, de manera arbitraria, en marzo de 2016, por instrucciones del entonces jefe delegacional, Christian von Roehrich, "nos retiraron de nuestro espacio de trabajo". Sin embargo, Olivares recurrió a la **protección de la justicia federal**, con lo que logró un **amparo** que permitió que para el 2 de mayo de 2016 se volviera a instalar el tianguis.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Sube la FGJ a un millón de pesos la recompensa para localizar a DRO implicado en colapso del Rébsamen (*La Jornada*)

A 12 días de cumplirse cinco años del colapso del colegio Enrique Rébsamen, que dejó 19 niños y siete adultos muertos, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) duplicó a un millón de pesos la recompensa para localizar al director responsable de obra (DRO) del plantel, Francisco Arturo Pérez Rodríguez, acusado de homicidio doloso... Hasta el momento, la ex también dueña del plantel que se ubicaba en la alcaldía Tlalpan purga una **condena** de 36 años, cuatro meses y dos días en el Centro Femenil de Reinscripción Social de Santa Martha Acatitla por el delito de homicidio culposo. Asimismo, en julio del año pasado, un **Tribunal de Enjuiciamiento** sentenció al DRO Juan Mario Velarde a 208 años de prisión y al pago por reparación de daño a los familiares de las 26 víctimas, al ser encontrado culpable del delito de homicidio doloso.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUSTICIA ELECTORAL/ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL TEPJE

Destaca logros de Tribunal Electoral (El Heraldo de México -espacio en primera plana-)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha tenido logros en materia jurisdiccional, institucional y administrativa, aseguró **Reyes Rodríguez Mondragón**, presidente de este órgano especializado. En una visita a las instalaciones de *Heraldo Media Group*, el **magistrado Rodríguez Mondragón** destacó, en el rubro jurisdiccional, la reducción de 3.42 días promedio para la resolución de asuntos, y que menos de 2 por ciento corresponden a casos de incumplimiento. En lo institucional, hizo hincapié en la nueva Defensoría Pública Electoral, que ha brindado más de mil 400 servicios de asesoría y defensa; en seis meses, la tasa de solicitudes que recibió aumentó 117 por ciento, y han hecho traducción de 13 sentencias a nueve lenguas indígenas distintas. El **TEPJF** también registra, de acuerdo con **Reyes Rodríguez**, en el servicio civil de carrera, alrededor de 500 servidores públicos, así como el trabajo con la Red de Observación de Justicia Electoral (ROJE) y los 41 instrumentos normativos de colaboración.

PERSPECTIVA DE GÉNERO/POLÍTICA MIGRATORIA

Piden repensar atención a migrantes (Excélsior)

El análisis del fenómeno de mujeres migrantes debe contar con perspectiva de género y debe repensarse la forma en la que se debe visualizar este tema, que es doloroso y violento, consideró la **magistrada del Tribunal Electoral Mónica Aralí Soto**, durante el foro sobre Los Derechos Político Electorales de las Mujeres Migrantes. Lo anterior luego de que la **magistrada** explicó que, en los años setenta, alrededor del 2% de los migrantes eran mujeres, pero hoy esa cifra se ha elevado a 50 por ciento.

REFORMA ELECTORAL

Opinión/Julián Andrade (El Independiente) “ El juego de fuerzas de Alito”

En las últimas horas se han acumulado elementos que permiten calcular el daño inmenso que generará la iniciativa de la diputación del PRI para prolongar la utilización del Ejército en tareas de seguridad pública. Es más, su contenido pasó a segundo plano, porque lo que ocurrió es que se mostró la fragilidad en la que trabajan los opositores y la capacidad de seducción que tiene la 4T, aunque hay que señalar que la exposición de motivos es especialmente crítica con Morena y con el Gobierno federal... Por lo pronto, Marko Cortés y Jesús Zambrano, los líderes del PAN y el PRD, ya dejaron en claro que se está avanzando por un sendero que terminará con el acuerdo parlamentario de *Va por México* en San Lázaro. En los hechos se rompe con la moratoria constitucional en uno de sus temas centrales, ya que el acuerdo entre los opositores se sustenta en no profundizar la militarización y proteger a los órganos autónomos y en particular al INE y al **Tribunal Electoral**.

Opinión/José Ureña (24 Horas) “Protegen a Claudia”

Después aparecieron problemas y fue necesario agitar a las corcholatas. En el ínter, cuando el centro de atención era el fracaso por rescatar a los diez trabajadores ahogados en la mina El Pinabete, en Sabinas, se quisieron mover por su cuenta. Claudia Sheinbaum fue al sur y de ahí tenía planeado acudir a Guerrero a recibir el respaldo de la gobernadora (es un decir) Evelyn Salgado Pineda. Le programaron una presentación en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero para hablar de la reforma electoral del régimen y atacar al INE y al **TEPJF**...

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Opinión/Ana María Vázquez (Basta!) “Candil de la calle”

No se acaban los problemas para el INE, luego de que en redes se alzaran las voces exigiendo el alto a la censura que este órgano y el **Tribunal Electoral (TEPJF)** han impuesto mediante sanciones arbitrarias a ciudadanos que osan expresar su opinión en redes sociales, y que en días pasados, un estudiante de la UNAM, Alejandro Torres, lo increpara duramente luego de su conferencia sobre la “Evolución y desafíos de la democracia mexicana”, señalándole su carácter racista y clasista, ya que aún se recuerda la burla con la que Córdova se refirió a líderes indígenas que pidieron audiencia con él; el gran jefe de la comunidad

chichimeca para ser más exactos. Cabe resaltar sus palabras cuando declaraba que México es una verdadera democracia, sin embargo, días antes se había deslindado de las acusaciones abiertas que le hicieron en redes por la “cacería de brujas” contra voces de la izquierda. De ello, dijo: es responsable el **TEPJF** y tanto él como Ciro Murayama se lavaron las manos, cuando se supone que las quejas pasan primero por el INE que las evalúa para después enviarlas al **Tribunal**.

PROCESO ELECTORAL/TAMAULIPAS

Opinión/Alejandro Mares Berrones (*El Independiente*) “Continúan las vencidas en el Congreso de Tamaulipas”

... Las vencidas continúan en el Congreso de Tamaulipas y el órgano electoral se ha inclinado a favor de Morena; por lo que este encono parlamentario, podría presentarle un desaguisado al gobernador electo, Américo Villarreal Anaya, cuando el 1 de octubre tome protesta constitucional... Si es que la toma, porque en Tamaulipas todo puede ocurrir, nada es seguro y menos con el enfrentamiento que traen los legisladores morenistas y panistas, le pudieran hacer el vacío a Américo o peor aún, hasta tomarle el Congreso para que no tome protesta. El Congreso de Tamaulipas, está representado por 3 grupos parlamentarios: morena con 15 diputados; PAN otros 15 y PRI con 3, uno de ellos “prestado” por Acción Nacional, para que el revolucionario, creara grupo parlamentario... En Tamaulipas todo puede pasar, todavía falta que la **Sala Superior del Tribunal Electoral del PJF** se pronuncie sobre la validez de la elección, ya que el PAN denunció que el Crimen Organizado patrocinó a morena y a su candidato Américo Villarreal Anaya.

PROCESOS ELECTORALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

Acusa inacción ante violencia en comicios (*Excélsior*)

El coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, cuestionó el papel del Instituto Nacional Electoral (INE) frente a los actos de violencia en las elecciones. Contrario a la posición del consejero electoral del INE, Lorenzo Córdova, de que el órgano autónomo no tiene las facultades para enfrentar la amenaza del crimen organizado en los comicios, el líder del PRI en San Lázaro sostuvo que, en los casos evidenciados de asesinatos de candidatos y secuestros, el árbitro electoral tendría que suspender la elección. En entrevista con *Excélsior*, el ex gobernador de Coahuila manifestó que tanto el INE como el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** toman decisiones para anular elecciones cuando se constatan topes de campaña, la intervención de funcionarios y en situaciones de violencia de género, pero no en el acoso del narcotráfico y los asesinatos de candidatas y candidatos “es no estar a la altura del problema”. “¿Por qué es posible que en este país se permita que una persona que va arriba en las encuestas la asesinan y no se suspenda la elección?, o sea, se anula una elección porque un funcionario interviene, se anula una elección por violencia de género, pero no se anula porque matan a un candidato, o porque lo secuestran, o porque secuestran a la mitad de los equipos de campaña”, cuestionó. Moreira manifestó que el titular del INE tiene como responsabilidad evidenciar que el narcotráfico ha dirigido el acoso a las mujeres candidatas y los municipios donde es prácticamente imposible que contiendan. “Claro que él (Lorenzo Córdova) no es policía, pero tiene que decirlo, y tiene que hacer, ellos saben cuáles son sus mapas de riesgo”, apuntó.

Opinión/Frentes Políticos (*Excélsior*) “5. Sin grillas”

En entrevista con *Excélsior*, Rubén e Moreira, coordinador de los diputados del PRI, manifestó que tanto el INE como el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** anulan elecciones cuando se constata rebase de topes de campaña, la intervención de funcionarios y en situaciones de violencia de género, pero no en el acoso del narcotráfico y los asesinatos de candidatos, “es no estar a la altura del problema”. Moreira sostuvo que en los casos evidenciados de asesinatos de candidatos y secuestros, el árbitro electoral tendría que suspender la elección. “Se anula una elección por violencia de género, pero no se anula porque matan a un candidato”, cuestionó. Y sí, sin filias ni fobias. tiene razón.

NORMAS INTERNAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

Debatén en Congreso sobre Gobierno de alianzas (*Unomásuno -versión digital-*)

La propuesta de integrar, desde el registro de candidaturas comunes para la gubernatura y los ayuntamientos, un convenio y un programa de Gobierno, propició el debate en comisiones del Congreso local, pues la bancada de Morena consideró que esto debe ser una facultad de la persona del titular Ejecutivo estatal, mientras que la bancada del PAN insistió en que debe establecerse como una obligación. En este sentido, con el propósito de avanzar en el análisis que presentaron por separado las bancadas del PAN y del PRD, la Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático del Congreso mexiquense perfila un análisis conjunto de dichas iniciativas, a las que sumaría una propuesta del PRI, así como los comentarios de las y los diputados de Morena. Durante la reunión, el diputado Isaac Martín Montoya Márquez (Morena), presidente de la comisión, sostuvo que el *Código Electoral estatal* no especifica el futuro funcionamiento de un Gobierno, ni su administración, por lo que se condicionaría el actuar de la persona titular del Ejecutivo estatal y municipal al establecer cuántos y cuáles espacios deben asignar a las fuerzas políticas. Agregó que el **Tribunal del Poder Judicial de la Federación** ha establecido en diferentes sentencias que las normas internas de los partidos políticos no deben traducirse en instrumentos coercitivos, y que los criterios planteados en la iniciativa de la bancada del PAN son diversos a la *Ley General de Partidos Políticos* en materia de coaliciones.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Coalición Va por México con indicios de culminar

Alejandro Moreno Cárdenas, *Alito*, presidente del PRI, rechazó cualquier ultimátum del PAN si su partido no rechaza o vota en contra de la iniciativa que busca extender el plazo para que las Fuerzas Armadas permanezcan en labores de seguridad pública hasta 2028. ([Diario de México](#))

“Chocan” PAN y PRI por dar 4 años más al Ejército en calles

Ante los amagos del PAN y PRD de deshacer la alianza con el PRI, si mantiene la iniciativa de su diputada Yolanda de la Torre, para que el Ejército patrulle calles hasta 2028, el PRI, primero con Rubén Moreira y luego con Alejandro Moreno, los rechazó. ([El Financiero](#))

El PAN lanza ultimátum. Divide al PRI iniciativa para que el Ejército siga en las calles

Senadores del PRI, encabezados por Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu y Verónica Martínez anunciaron que no respaldan la propuesta de la diputada de su partido, Yolanda de la Torre, para extender de 2024 a 2028 la presencia del Ejército en tareas de seguridad pública. Antes, el líder del PAN, Marko Cortés, exigió al tricolor que retire la iniciativa, pues de lo contrario está en riego la alianza Va por México. ([El Sol de México](#))

Alito rechaza amenaza de AN ante diferencias sobre la GN

Las facciones del PRI ahondaron su división interna y trasladaron su disputa por la dirigencia al ámbito legislativo. Los senadores exigieron al dirigente Alejandro Moreno una explicación de la iniciativa para ampliar a 2028 la intervención del Ejército y de la Marina en la Guardia Nacional, mientras los diputados advirtieron que no la retirarán. ([La Jornada](#))

Reconoce AMLO: cambió de opinión sobre el regreso de las FFAA a los cuarteles cuando vio el tamaño del problema

El Presidente AMLO aseveró que cambió de opinión sobre regresar a las Fuerzas Armadas a los cuarteles durante su Gobierno, declaraciones hechas cuando fue candidato a la Presidencia. ([La Crónica de Hoy](#))

Sheinbaum desdeña alegato de Monreal sobre “intriga”

Después de que Ricardo Monreal culpó a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, de intrigar en su contra ante el Presidente López Obrador para “liquidarlo políticamente”, la mandataria aseguró que no entrará en debate con compañeros de Morena. ([Milenio Diario](#))

Atacan y queman en Sonora a dos empleados de la CFE

Dos empleados de la CFE fueron asesinados y otros dos resultaron heridos por un grupo criminal que los atacó en un tramo de la carretera Hermosillo -Yécora, cerca del municipio de Ónatas, en la zona serrana de Sonora. ([Reforma](#))

Pactan en Gobernación salidas a demandas de mineros de Cananea

Trascendió que los mineros pidieron a las autoridades descongelar cuentas bancarias de trabajadores y dirigentes; resolver casos de carteras vencidas de cuentas ante el Infonavit, y que el IMSS atienda demandas en cuestión de salud. ([La Jornada](#))

Protestan vecinos por tren al AIFA

Como parte de las obras del Tren Suburbano que conectará con el AIFA, el Gobierno federal tiene planeado construir puentes vehiculares y peatonales en Tultepec y en Tultitlán, pero en varios casos se enfrenta al rechazo vecinal. ([Reforma](#))

Aplican a niños vacunas cubanas

Aunque aún no tiene aval de la OMS, la vacuna cubana contra Covid 19 será aplicada en México a niños de 5 a 11 años de edad. ([Reforma](#))

Alertan por fuertes lluvias en 12 estados

Durante la madrugada del miércoles, el huracán Kay, de categoría 1 en la escala Saffir-Simpson, se ubicará al sur-suroeste de las costas de Baja California Sur y occasionarán en las próximas horas lluvias torrenciales en regiones de Baja California Sur y Sinaloa; intensas en zonas de Durango. ([ContraRéplica](#))

Amenaza Huracán Kay. Alerta en el Pacífico

La presencia del huracán Kay en la península de Baja California Sur, que por la tarde de ayer amenazaba con evolucionar a categoría dos, provocó compras de pánico a pesar de que las autoridades locales indicaron que los supermercados, tiendas de autoservicio, plantas purificadoras y gasolineras cuentan con inventario suficiente para 15 días. ([El Sol de México](#))

ECONOMÍA

Presupuesto debe atender seguridad y salud: expertos

El PEF 2023 deberá atender las brechas que existen en materia de salud, educación, acceso a servicios públicos y seguridad, coincidieron expertos. No obstante, perfilaron que la mayoría de los recursos se destine a los proyectos insignia de la actual administración, como en años anteriores. ([24 Horas](#))

Presupuesto 2023. Contemplará un aumento de 25% en pensión para "viejitos"

La propuesta del Paquete Económico 2023 no traerá sorpresas, pues se mantiene la idea de no aumentar impuestos y, pese a ello, será suficiente para financiar el desarrollo sin contraer deuda, adelantó el Presidente AMLO en su conferencia de prensa de ayer. ([El Financiero](#))

Descarta SAT más impuestos en 2023

La jefa del SAT, Raquel Buenrostro, descartó que se vayan a implementar cambios en la miscelánea fiscal e impuestos para el siguiente año. En el marco de la fecha límite para la entrega del Paquete Económico 2023, explicó que la decisión buscará dar mayor certidumbre a los contribuyentes y los inversionistas. ([24 Horas](#))

Costó 293 mil mdp contener la inflación

Entre enero y agosto pasados, el estímulo fiscal a las gasolinas le costó 292 mil 800 millones de pesos al Gobierno, medida que ayudó a contener la inflación. Para Raquel Buenrostro, jefa del SAT, a pesar de las críticas a la medida, controlar el precio de los combustibles sí ayudó a la inflación, que hasta julio fue menor a la de EU. ([Excélsior](#))

El hallazgo de yacimientos da respiro a Pemex

Pemex ha identificado nuevos yacimientos de hidrocarburos que le van a permitir al país mantener las expectativas de crecimiento de la producción de crudo y gas. ([El Universal](#))

Cetes de un año superaron marca del 10% de 2005

Las tasas de interés en la subasta de valores gubernamentales registraron alzas generalizadas en esta semana, impulsadas por la expectativa de que repuntará la inflación en agosto, lo que implicaría un mayor endurecimiento monetario para controlarla. ([El Financiero](#))

En un millón de contratos, sólo 4 reclamos por T-MEC: Tatiana

Sobre los conflictos laborales en el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEO), la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, destacó que solo hay cuatro casos de reclamos en un millón de contratos

que se consolidan diariamente en el país para cumplir el acuerdo, lo que habla “bastante bien” de la iniciativa privada y los trabajadores. ([Milenio Diario](#))

Banco de Desarrollo de AL proyecta financiar las obras emblemáticas del Gobierno

El Banco de Desarrollo de América Latina, reveló su interés por crear un financiamiento para la construcción de megaobras del Gobierno federal, como el Tren Maya y el Corredor del Istmo de Tehuantepec, con lo cual aumentará su cartera de proyectos actuales, que es de mil 200 millones de dólares. ([Milenio](#))

Guerra e inflación agudizan mal año de las Bolsas en Europa

Las Bolsas de Valores en Europa han sufrido caídas de hasta 20% en el 2022, debido a la alta inflación y las alzas en las tasas de interés para contenerla, pero en particular por que el Viejo Continente ha resentido como ninguna otra zona los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania. ([El Economista](#))

INTERNACIONAL

Tensión en EU por cambios en el equilibrio civil-militar

Ex secretarios de Defensa y ex jefes del estado mayor manifestaron que existe una “tensión extrema” en la tradicional relación civil-militar en EU generada, en parte, por una polarización política “que culminó en la primera elección en más de un siglo en la que el traslado pacífico del poder fue irrumpido y puesto en duda”. ([La Jornada](#))

Pide la ONU establecer de urgencia una zona de seguridad alrededor de la planta atómica de Zaporiyia, tomada por los rusos

El OIEA, la agencia nuclear de la ONU, recomienda tras su reciente visita a la planta atómica ucraniana de Zaporiyia que se establezca una zona de seguridad alrededor de la central y se detengan los bombardeos “de inmediato” para evitar un posible desastre radiactivo. ([La Crónica de Hoy](#))

Chile, entre protestas y cambios en gabinete.

El Presidente de Chile, Gabriel Boric, dio ayer un paso más lejos de la izquierda y más cerca del centro, con una profunda remodelación de su gabinete, luego del rechazo de los chilenos al proyecto para una nueva Constitución. ([El Universal](#))

Truss tiene la bendición de la reina

La nueva Primera Ministra británica, Liz Truss, viajó más de 800 Kilómetros hasta Escocia, a la residencia de verano de la reina Isabel II, quien le encargó formar Gobierno como nueva líder de la mayoría. Tras la bendición, Truss anunció un Gobierno de ala dura y prometió sacar al Reino Unido de la “tormenta” económica. ([El Sol de México](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

Los motivos de *Alito*

Dentro del PRI nos aseguran que su líder nacional, Alejandro Moreno, sí busca librarse de desafuero, y posibles acusaciones penales, que desde el Gobierno federal le han hecho saber que vendrían, a cambio de que se apruebe la reforma que permite alargar la presencia de militares en las calles. Ayer, don Alejandro tuvo un encuentro con los integrantes de su bancada en San Lázaro en el que les pidió unidad y que defiendan la presentación de la iniciativa de Yolanda de la Torre con el argumento de que la ampliación del plazo hasta 2028 de los militares en labores de seguridad pública es para garantizar la seguridad de las familias mexicanas. Incluso, nos cuentan, que el líder de los diputados del PRI, Rubén Moreira, tuvo un encuentro con sus homólogos del PAN y del PRD, Jorge Romero y Luis Espinosa Cházaro, respectivamente, en el que les pidió su comprensión para que la alianza se mantenga. PAN y PRD solo tienen dos caminos, nos dicen, ser “comprensivos” con “Alito” Moreno, o dar por terminada la alianza legislativa y electoral con el PRI.

Layda Sansores perderá rating

¿A qué regresa la maestra Delfina al Senado?

Nos cuentan que sorprendió a extraños, no a los morenistas, el retorno de la maestra Delfina Gómez al Senado. La virtual candidata al Gobierno mexiquense podrá cobrar siete meses de dieta, tendrá fredo y estará muy cerca del senador Higinio Martínez, quien también buscaba la candidatura y que, hoy por hoy, tiene en sus manos la estructura del partido en el Edomex, que requiere la profesora para llegar a la gubernatura. Nos hacen ver que la relación entre senadora y el senador no pasa por su mejor momento y que quizás, estando cerca de don Higinio, doña Delfina logre recomponerla y lograr el apoyo de él. Además, tendrá la tribuna senatorial para hacer precampaña sin que el Instituto Nacional Electoral la pueda frenar. Es ganar-ganar dicen los oficialistas.

Se le incendia el Poli a su director

Nos cuentan que el director del Instituto Politécnico Nacional, Arturo Reyes Sandoval, ahora sí está muy preocupado porque se le está incendiando la casa. Nos hacen ver que el caso de las movilizaciones y paros que cada día crecen en el IPN, incluso podría derivar en la salida de don Arturo antes de que concluya su periodo, en 2023. Nos dicen que no son pocas las voces dentro del propio Gobierno de la autollamada Cuarta Transformación, que dicen que el director Reyes dejó crecer tanto las demandas de los estudiantes, que ahora el problema se ha vuelto muy complejo de resolver, y, aseguran, que ahora las autoridades políticas no saben por dónde empezar a apagar el fuego. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que no fueron los diputados de Morena, encabezados por Ignacio Mier, sino la bancada verde, liderada por Carlos Puente, la que hizo suya y presentó como iniciativa de ley la petición del canciller Marcelo Ebrard para tipificar el tráfico de armas como delito grave y aumentar de tres a 12 años de prisión la pena correspondiente. No pasa desapercibido que esa bancada recibió con gritos de “¡Presidente!” al canciller la semana pasada, durante las plenarias, por lo que ya son dos veces que muestran sus cartas.

Que hablando del canciller, ayer decía que tiene que haber “urbanidad y cercanía” entre las corcholatas, que él asume como un término “chistoso”, justo en momentos en que sus compañeros de partido, Claudia

Sheinbaum y Ricardo Monreal, tuvieron un zipizape cuando el zacatecano acusó a la jefa de Gobierno de grillarlo con el Presidente para “liquidarlo políticamente”, lo que no mereció respuesta de la aludida más allá de la clásica: “no voy a caer en provocaciones”. El senador, por cierto, negó todo coqueteo con la oposición para pensar en alguna candidatura y dijo que la carta que les envió, para agradecerles el voto en el relevo cameral la semana pasada, fue pura cortesía.

Que mientras el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, tiene en vilo a la alianza opositora Va por México, pero mágicamente se quitó de encima a su paisana Layda Sansores, el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, va a aprovechar la recta final de su mandato y su cargo de presidente de la Conago para visitar todos los estados, porque además de que ya levantó la mano para ser candidato presidencial en 2024, no le hará gestos a liderar el tricolor “en caso de ser necesario”.

Que Grupo MILENIO tiene el gusto de anunciar la llegada a su barra de opinión de la politóloga Blanca Heredia, quien a partir de este miércoles publica la columna Otra mirada. Profesora e investigadora del CIDE, es doctora en ciencia política por la Universidad de Columbia e internacionalista por El Colegio de México. ¡Bienvenida, Blanca! ([Milenio Diario](#))

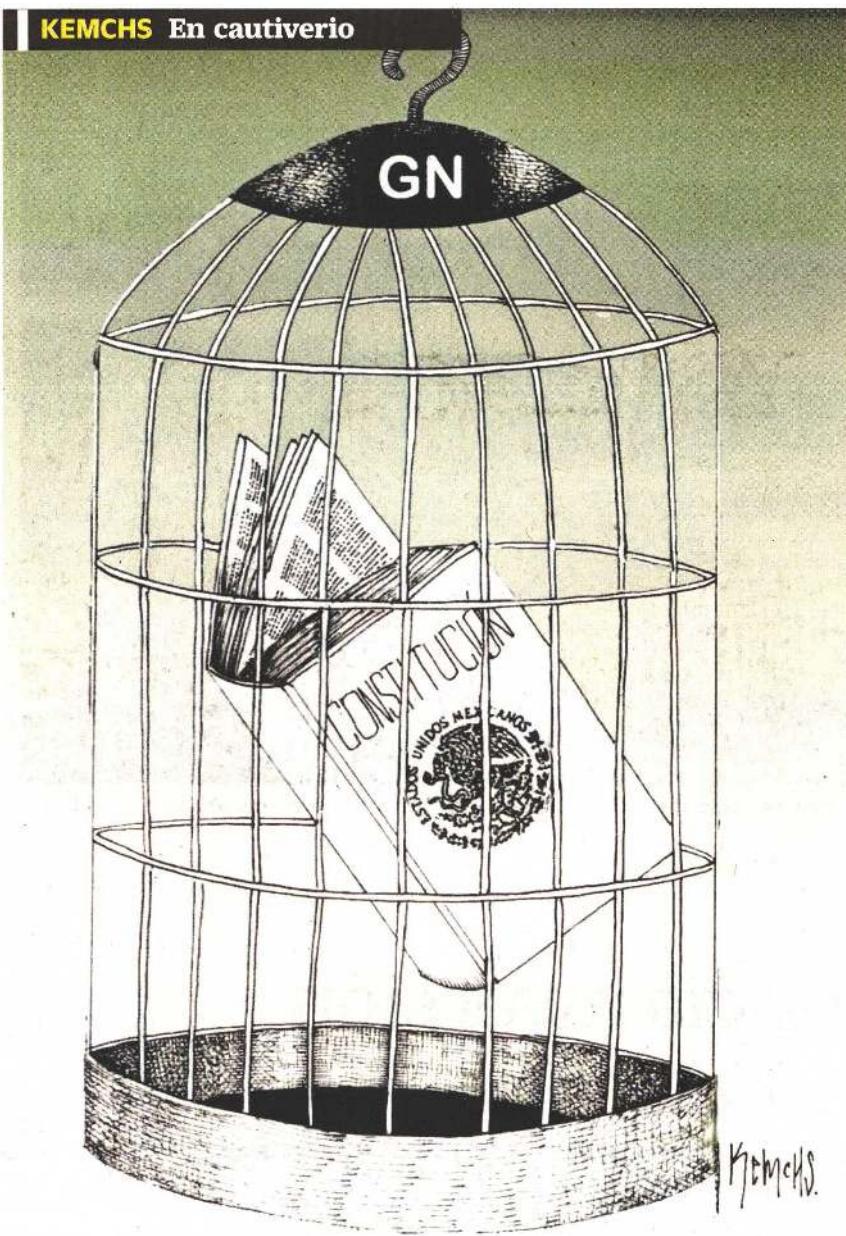
RAYUELA

¿Y será que por un millón el espejito le seguirá diciendo: “sí, tú eres el más democrático”? ([La Jornada](#))

HELIOFLORES Nosotros los pobres y ustedes los ricos



| KEMCHS En cautiverio



Kemchs.



POLICIALIZAR O MILITARIZAR ● ROCHA



EL DEBATE DE FONDO ● EL FISGÓN



